LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Domingo 13 de Agosto de 1882 — AÑO II—Número 545

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto........................ 1 peso

Por mes........................ 25 „

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cs.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 13 de 1882

Los gobiernos de familia

A PROPÓSITO DE LA ELECCION DE GOBERNADOR DE TUCUMAN

Alguna vez hemos dicho, hablando del Gnosticismo, aquella secta religiosa que queria fundar una teogonia ideal, hacer del cristianismo un poema metafísico, un drama celeste, sin aplicacion á la tierra: Todas las teorías que se fundan en aspiraciones quiméricas, que prescinden del elemento humano, han tenido vida efímera y borrascosa en la historia.

Efectivamente, el ideal y el fuego fátuo se parecen en lo brillantes, pero tambien en lo impalpables.

Es necesario en la vida práctica aceptar las cosas como son, no como deben ser.

En política, no siempre lo mas práctico es lo mas perfecto, pero siempre es lo mas eficaz y duradero.

La universalidad y la pureza del sufragio son por ejemplo los grandes ideales democráticos.

¿Se han realizado alguna vez en la historia?

¿Hay algun pueblo del mundo donde la emision del voto no sea restringida ó falsificada?

¿Hay algun país, el mas libre de la tierra, la Inglaterra ó los Estados-Unidos, por ejemplo, donde la intervencion oficial no se realice, bajo formas mas ó menos sensibles?

Gobernantes que se apalabran, círculos que se confabulan, influencias que se esgrimen como armas coercitivas ¿no son hechos universales, producto de todos los climas políticos?

Cuántos medios, ingeniosos todos, impracticables muchos, no se han ideado para hacer efectiva la pureza del sufragio!

Excluid las masas ignorantes! han dicho algunos.

Limitad el sufragio! han dicho otros.

Las Tablas Estadísticas de Block se han encargado de refutar todos los sistemas, los liberales y los restrictivos—Ved sus datos, que son incontestables.

En los paises donde se practica el sufragio universal, con mas ó menos prudencia, las abstenciones suben generalmente á un 35 por ciento de los electores. En los paises donde rige el sufragio limitado, como en Prusia, la desproporcion sube á un sesenta por ciento, ó á un ochenta y dos por ciento como en Suecia.

¿De qué sirve entonces la limitacion del sufragio?

Esto quiere decir con una elocuencia que se impone á los mas obstinados en inocular en carne humana el gérmen de lo absoluto, que no son sistemas electorales lo que se necesita, sinó opinion pública ilustrada, depurada, uniformada en el interés comun de la patria y en la conciencia del derecho.

Líbrenos Dios de defender la intervencion oficial en los actos augustos de la soberanía del pueblo.

Pero no nos probará nadie que la intervencion oficial no existe en todos los paises gobernados por instituciones liberales, y que hasta ahora no se ha encontrado el secreto de estirpar esa filoxera destructora del derecho popular.

Igual cosa sucede con todos los resabios que vician ó adulteran el gobierno representativo.

Son de todos los paises y de todas las épocas.

Los gobiernos de familia, es decir, la consagracion en el poder de las influencias personales, no es un fenómeno puramente argentino, es un hecho universal y frecuente.

Id á los Estados Unidos, y encontrareis familias que se perpetúan en el gobierno, apellidos que hace cincuenta años vienen figurando en los anales políticos y diplomáticos.

Blaine hijo, que viene en mision á Chile nombrado por Blaine padre, y así muchos otros.

¿Hay gobiernos de familia en la República Argentina? Es cierto lo que dice «La Nacion», el diario redactado por un ex-Presidente, que en la mayor parte de las provincias la opinion popular es un mito y lo único que existe es la fuerza omnipotente, el interés de unos pocos sobrepuesto al interés general?

¿Es exacta la pintura que hace ese diario de la situacion general del país?

¿Hemos retrocedido ó hemos avanzado?

Catorce años hace que gobernó el General Mitre, y hay una generacion entera que puede deponer como testigo.

El General Mitre hizo verdaderamente un gobierno de familia.

Sus hermanos, sus cuñados, sus parientes, sus favoritos, gobernaban en su nombre.

D. Emilio Mitre, D. Federico Mitre y D. Julio Vedia eran los árbitros del ejército, los distribuidores de grados y de dádivas.

En Entre-Rios gobernaba el General Urquiza como señor feudal. En Corrientes el gobierno pasaba de los Lagraños á los Pampines, y viceversa, como la cosa mas natural del mundo.

En Buenos Aires, la provincia mas culta, mas rica, mas populosa, no habia mas que dos ó tres hombres aptos para el gobierno, Don Emilio Castro, Don Eduardo Costa y alguno otro.

En Santa-Fé, dos familias se disputaban el mando, la familia Roses y la familia Cullen.

En Córdoba, Don Félix Peña era el fundador de una dinastía.

Sus hijos, sus yernos y sus deudos se sucedian tranquilamente en el poder.

En San Luis, los Daract y los Luceros eran los Capuletos y los Montescos de aquella pobre provincia, en Mendoza, Gonzalez y Villanuevas, en San Juan, Sarmientos y Rojos, en la Rioja, Dávilas y Bustos, en Salta los Uriburus, en Jujuy los Bustamantes, en Catamarca los Navarros, en Santiago los Taboadas, en Tucuman el fraile Campos y sus hechuras.

Cada provincia tenia una ó dos familias que la gobernaban dictatorialmente, familias que á veces se hacian la guerra, que celebraban en otras ocasiones traspasos y transacciones inmorales.

Existen ahora esas influencias de presivas de la soberanía popular?

Pasemos en revista las provincias que ayer se revolvian en el desórden, exangues y miserables.

La influencia de Urquiza ha sido arrancada de cuajo en Entre-Rios, por medios bárbaros, es verdad, pero lo cierto es que no queda del vencedor de Caseros mas que la sombra de su gloria y el rumor de su nombre.

Elementos nuevos gobiernan á Corrientes: los antiguos caudillos, las familias reinantes, han desaparecido.

Santa-Fé se regenera, Córdoba ha cambiado radicalmente de hombres y de ideas; San Luis, ha roto valerosamente la tutela de sus antiguos dominadores; Santiago ha aventado la influencia de los Taboadas y protesta en estos momentos contra la resurreccion de su sistema de gobierno; San Juan, no es el San Juan de los Rojos y de los Sarmientos, sinó un pueblo libre, gobernado por los mas dignos; Mendoza ha fundado una administracion independiente; Salta se ha emancipado de la familia poderosa que la gobernó diez años; la Rioja ha llevado al gobierno á un jóven que no figuró en sus escándalos pasados; Catamarca ha colocado hombres nuevos al frente de sus destinos; Tucuman dá en estos últimos instantes el mas alto y elocuente ejemplo de libertad electoral y de moralidad política.

Vais á ver cómo.

Ayer ha debido hacerse en esa provincia la eleccion de gobernador.

Dos candidatos se disputaban el triunfo.

—¿Qué piensa V. del señor Helguera? preguntamos á uno de los mas exaltados partidarios del Dr. Paz.

Que es un honrado y progresista ciudadano, que haria, como hizo otra vez, un excelente y ejemplar gobierno.

—¿Qué opinion tiene V. del Dr. Paz? preguntamos á uno de los que con mas empeño han trabajado por la candidatura del señor Helguera.

Que es el primero de nuestros jurisconsultos y será uno de nuestros mejores gobernantes.

¿Cuándo hubo, ni en Buenos Aires mismo, lucha electoral mas tranquila, mas culta y mas tolerante?

Tucuman está dividido, pero no enconado.

Paz y Helguera son igualmente populares y dignos.

El resultado de la eleccion no arrancará una protesta, ni el nuevo gobierno tropezará con la mas insignificante resistencia.

Hé ahí la situacion general del país.

Dónde están los gobiernos de familia?

En la memoria y en la conciencia de los que gobernaron á la República con sus hermanos y parientes, nada mas.

No hemos llegado á la perfeccion política, no hemos realizado el ideal democrático, pero estamos muchas jornadas distantes de los tiempos de los Mitres y de los Sarmientos.

Canto al Niágara

Vá en folletin un canto soberbio, del mas vigoroso de los poetas colombianos.

Rafael Pombo es conocido en toda la América latina.

Es el autor de *Angelina*, un poema admirable que ha sido comparado con el «Enoch Arden» de Tennyson.

Su canto al Niágara puede bien rivalizar con el de Heredia en la grandeza de las imágenes y en la rotundidad de las estrofas.

NOTAS EDITORIALES

Sin comentarios, pasamos á publicar al frente de esta seccion la nota dirijida al señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Guillermo Torres, por el Dr. D. Lucio Melendez, director del manicomio de Buenos Aires.

Sin comentarios hemos dicho, porque la carta no los necesita: es un documento de sensacion que pone de relieve un hecho social muy digno de estudio, un hecho de altísima gravedad, cuya repeticion debe impedirse á todo trance.

El Dr. Melendez hace una tremenda revelacion: frecuentemente se le han encomendado como *locos* hombres perfectamente *cuerdos*. ¡Cuantos tremendos dramas ocultos pueden encerrarse aquí!

Pero hemos dicho que sobran los comentarios donde basta la nota tremenda del Director del manicomio. Dice así:

Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.

Al Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Guillermo Torres.

Con esta fecha he resuelto no admitir al alienado Sierra, por no haber venido acompañada su remision del certificado médico de ordenanza.

Esta sábia disposicion municipal, señor Juez, ha venido á poner término á abusos cometidos en otra época por el Departamento General de Policía, de donde han sido enviados á este establecimiento individuos cuerdos, so pretesto de ser locos, por haberlo así aconsejado ó no los médicos de Policía.

Por otra parte, señor Juez, tengo la profunda conviccion que la incurabilidad de los alienados procesados es debida á la tardanza en el procedimiento para declararlos insanos, y á la práctica viciosa de hacer la remision de estos enfermos sin trasmitirdato alguno al médico que los ha de asistir, respecto de la causa productora del mal que los aqueja.

Antes de ahora, pasé una nota al Dr. Insiarte en caso análogo al presente, no habiendo recibido contestacion alguna de dicho funcionario, por lo que debo suponer que el señor Juez no dá á estos antecedentes la importancia científica que tienen en la nosografía médica y terapéutica de las enfermedades mentales. Así, pues, ruego á V. S. quiera ordenar nuevamente la remision del insano Sierra, así como una copia del informe médico legal, por el que se declaró loco al mencionado, á fin de satisfacer por este medio una prescripcion reglamentaria á la vez que una indicacion científica.

Por otra parte, Sierra es un enfermo (loco), así parece haberlo comprendido V. S. al pedirme que una vez curado se remita á la Carcel Penitenciaria, y debo recibirlo como á tal, no como un criminal que viene en depósito para permanecer indefinidamente.

Con este motivo, me es grato saludar á V. S. á quien Dios guarde.

Lucio Melendez.

—

El señor Vice-Cónsul de la República Argentina en Nueva-York, señor Don José V. Snyder, ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores unos preciosos cuadros estadísticos, indicadores del movimiento de importacion de la República Argentina en los Estados-Unidos desde 1869 á 1881: el de las esportaciones de los Estados-Unidos para la República Argentina en igual periodo, y un cuadro comparativo del comercio de importacion y exportacion de la República Argentina con los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia desde 1859 á 1881.

Todos estos cuadros se han formado sobre datos oficiales de la Oficina de Estadística de los Estados-Unidos.

—

Dejando para una revista meramente comercial el estudio comparativo de las cifras que nos suministra el plausible celo del señor Snyder, con relacion á la importacion y exportacion en los años trascurridos hasta 1881, reproduciremos aquí, por no contar con espacio suficiente, las cifras relativas á esta última fecha de 1881.

—

Segun la citada estadística, la importacion de la República Argentina en los Estados-Unidos produjo en 1881 un valor de dollars 33.174 en pieles, 277.272 en cerda, 4.261.323 en cueros, 39.214 en artículos de fantasía, 1.015.685 en lana, 42.132 en artículos diversos,—formando así la importacion un total de *dollars* 5.669.240.

—

Las exportaciones de los Estados-Unidos para la República Argentina en dicho año de 1881 han ascendido á los siguientes valores dollars 221.052 en instrumentos agrícolas; 181.575 en géneros de algodon; 36.170 en drogas y medicinas; 272.175 en hierro, acero y sus manufacturas; 32.267 en pertrechos navales; 150.882 en aceite mineral refinado; 39.735 en provisiones; 217.612 en espíritus destilados de granos; 238.157 en azúcar refinado; 132.201 en tabaco en rama y manufacturado; 329.546 en maderas y artículos de madera; 341.671 en productos varios,—formando así un total de exportacion de dollars 2.427,863, de los que 2.258,183 corresponden á los productos puramente americanos y 169.680 á productos extranjeros.

—

En 1872 la República Argentina habia importado en los Estados-Unidos por valor de dollars 9.169,982 y en 1877 por valor de 3.449,309: tales han sido el *máximun* y el *mínimum* de nuestra importacion. En 1873 los Estados-Unidos habian exportado para la República Argentina por valor de dollars 3.234,992 y en 1877 por valor de 1.226,782; fueron así mismo estas cantidades el *máximun* y el *minimun* de exportacion comprendida entre el periodo de 1869 á 1881.

—

El comercio argentino con la Gran Bretaña ascendió á dollars 19.621,431, *máximum*, de la exportacion (1873), y 12.672,575 *máximum* de la importacion; y á dollars 4.031,238, *minimun* de la importacion (1879), y 4.230,410 dollars (1862), *minimum* de la exportacion. De 1881 no se tienen las cifras en el informe del señor Snyder.

—

El comercio argentino en Francia ascendió á 28.635,104 dollars, *máximum* de la importacion (1880), y 22.599,000 *máximum* de la exportacion (1873) á dollars 5.710,200 importacion, y 5.003,400, exportacion, *mínimum* (1859); tampoco se tienen cifras de 1881.

Esta comparacion del *máximum* y *mínimum* del comercio con la Gran Bretaña y Francia, abraza como hemos dicho el periodo desde 1859 á 1880.

—

Se ha puesto en moda hace algun tiempo por cierta parte de la prensa el recriminar duramente á la Contaduría Nacional por omisiones, irregularidad y hasta faltas graves en el servicio.

Se ha tomado un hecho aislado cualquiera, tamaño como un grano de maiz, para levantar sobre él una verdadera montaña; se ha acusado de faltas de cumplimiento del deber á empleados, jefes y ministros; á aquellos, porque cometen faltas, y á estos, porque no entregan los culpables al brazo de la justicia.

Hay sobre todo un diario, famoso por sus genialidades, que suele disparar columnas enteras contra la Contaduría Nacional, como quien juega con la bala rasa ó la bomba de 600 libras.

Para desgracia del colega, su fuego es simplemente artificial.

Si hay faltas, hay tambien sumarios, y si el sumario no pasa á los tribunales, una de dos, ó es que no está terminado ó que el asunto no lo requiere.

En todo público servicio, hay el régimen interno y la intervencion extraña del poder que está sobre todos los ciudadanos.

Pero en tanto que el régimen interno no llena todas sus atribuciones y ejerce sus derechos de vigilar, corregir y enmendar las faltas ó deficiencias, nada tiene que ver la Justicia.

Si lo sucedido en la Contaduría constituye una falta de servicio por parte de un empleado, jefes tiene ese empleado que pesarán el valor de esa falta y la castigarán con arreglo á la ley; si es un delito cumplirán su deber igualmente; entre tanto ¿quién es el colega para negar á una reparticion del Estado el derecho de intervencion y de iniciativa en el castigo ó enmienda de las faltas *internas* de servicio?

El Poder Judicial intervendrá cuando deba, y si debe intervenir: no se apure el colega.

—

Por lo demás, nada tiene que temer la honorabilidad de los señores empleados de Contaduría, por los virulentos y apasionados ataques de que son objeto. Todo el mundo sabe y todo el mundo tiene derecho á ser fiscal y por sí mismo cerciorarse de que el servicio marcha con perfecta regularidad, el despacho al dia, los libros corrientes y todo con un celo, actividad é intelijencia que hace el honor de dichos señores empleados, que no son por cierto, niños de escuela.

Si hay alguien quien pudiera tener derecho á quejarse de la Contaduría, á buena fé que este *alguien* no seria otro que la mayor parte de sus empleados.

El señor Presidente de la reparticion elevó el año pasado una peticion al Congreso solicitando aumento de sueldos, no correspondientes ni con el mérito ni con el trabajo de los empleados. No fué atendido. Ahora ha vuelto, ó trata de volver sobre este asunto, y bueno fuera se le hiciera justicia, por que es evidente que los empleados de Contaduría no están retribuidos como merecen; así cuando se hable de alguna deficiencia en el servicio, nadie deberá estrañarla.

Cuando se quieren empleados celosos, entendidos é impecables, hay que pagarlos como corresponda.

**

El Sr. Madero, Vice-Presidente de la República, nos ha comunicado su renuncia á la presidencia del nuevo Comité instalado en el *meeting* del Teatro Nacional, renuncia que presentó dos dias despues de recibir el nombramiento.

Con esto se dan por terminados todos los debates, comentarios caprichosos y lujos de constitucionalismo, de moral política y de *tartufería* de todos géneros, de que ha hecho alarde la prensa de oposicion.

El Sr. Madero, alto funcionario del Estado, fué nombrado en una asamblea, es decir, por aclamacion popular, Presidente de un comité político; ni él buscó ni pidió el nombramiento: se sometió á la decision de una parte del pueblo, con fines políticos congregada, como ciudadano que al pueblo se debe y conoce y practica sus deberes: ni más ni ménos.

—

En todas las partes del mundo donde hay política, los jefes y notables de los partidos, no porque ocupen altos puestos en el Estado, se creen desligados del cumplimiento de sus deberes de hombres de partido ante todo, ni tampoco el pueblo lo cree así. El pueblo inglés ve que Gladstone trabaja y delibera con sus hombres, con los afiliados á sus principios, lo mismo desde la presidencia del Ministerio que en su banca del parlamento, que al frente de los clubs y de los *meetings*. Lo mismo ha visto el pueblo francés á sus Ollivier, Laffayette, Gambetta y Julio Simon trabajar como hombres de partido en el poder que en la oposicion. El pueblo español vé á los Cánovas, Castelares y Sagastas hacer política de bandera en los ministerios, como en los comités, y no se escandaliza tampoco.

—

Es que todos los pueblos han comprendido que, ligados intimamente los intereses políticos con los destinos sociales, desde que cada partido representa algo mas que una entidad caprichosa y una simple bandera de combate, representa todo un órden de aspiraciones, todo un edificio social, comprenden que los hombres de un partido, no porque hayan llegado al objeto de su aspiracion (el poder), que es solo la condicion de viabilidad, de *realidad* de sus ideales, deben renunciar á estos *ideales*; antes bien, están en el caso de trabajarlos mas que nunca. Lo contrario seria pretender que fuesen sinónimos y simultáneas la conquista del poder y la disolucion del partido que sube á ese poder.

—

Solo entre nosotros se ha sentado esta original teoría, porque no otra cosa significaba el pretender que el Sr. Madero, en el hecho de ser magistrado de la República, no debia ya tener opcion ni derecho á participar de la labor diaria de los partidos.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

TUCUMAN, Agosto 12.

A La Tribuna Nacional.

Una parte del colegio electoral en Tucuman compuesta de los amigos de Paz, se ha constituido en sesion permanente y compele por medio de notas á los ausentes á concurrir á la eleccion. La oposicion funda su inasistencia en la muerte del padre del elector Pedro J. Rios y pide se postergue el acto para el lúnes.

Corresponsal.

—

TUCUMAN, Agosto 12.
7 1/2 de la noche.

A La Tribuna Nacional.

Las elecciones de Gobernador han sido suspendidas hasta el lúnes próximo.

Sábese positivamente que la oposicion suscitará conflicto en la Cámara.

El lúnes inmediatamente de terminarse la sesion comunicaré el resultado y mas tarde ó mañana temprano le enviaré mayores detalles.

Corresponsal.

—

MONTEVIDEO, Agosto 12.
11 a. m.

A La Tribuna Nacional.

A pesar de los grandes empeños que se hacen para que Brichanteau desista de su acusacion, nada se ha conseguido, pues su defensor, el Dr. Alonso Criado, está dispuesto á seguir el juicio hasta su completa terminacion.

El muchacho que se presentó como responsable de la calumnia, huyó asustado ante la seguridad con que se dice que es asunto ganado por Brichanteau.

Dícese que este tendrá un duelo con el cónsul italiano Corsi, pero trabájase activamente con el fin de evitar tan lamentable lance.

Empezóse á dar cumplimiento al pacto celebrado con el ministro español, obligando á venir del Durazno al coronel Tajes, que segun declaracion de varios españoles, era allí un obstáculo para aclarar el asunto Sarracina.

El paquete "Colombo", que llegó hoy de esa, salió para Europa, y el martes se espera el "Gironde".

Desmiéntese la noticia que se dió de que la fuerte y acreditada casa de Hallman haga empréstito alguno á este gobierno, pues no lo ha solicitado.

Ayer se suicidó una pobre mujer tomando ocho cajas de fósforos diluidos en agua.

Hoy se casará la jóven señorita de Pons con el camarista Vazquez, viudo, con 10 hijos y 54 años de edad.

No se confirman noticias acerca de la probable conciliacion de partidos.

Entró el vapor "Hevelius" con procedencia de Amberes.

En la Bolsa hay pocas operaciones en cambios.

Amortizable al contado 21 1/4, para el lúnes 21 1/4, para el 16 21 3/8 y 21 1/4.

Corresponsal.

—

MONTEVIDEO, Agosto 12.
3 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Parece cosa resuelta por el gobierno italiano mandar aquí de ministro al ya conocido Garrou, para evitar rivalidades entre el cónsul y el vice.

Se ha iniciado con satisfactorio éxito ya, una suscricion entre brasileros y portugueses, con el fin de hacer una corona de oro que depositarán en la tumba del almirante Barroso.

Como "La Nacion" se hubiese negado á publicar un remitido que Brichanteau le habia mandado para ello, el Juez del Crimen multó al administrador de aquel diario en 200 pesos, con arreglo á lo que la ley de imprenta dispone.

Corresponsal.

—

MONTEVIDEO, Agosto 12.
7 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Fíjense en las absurdas mentiras publicadas hoy en algunos diarios consignadas en un telégrama que dícese recibido de Rio Janeiro. Todo lo en él asegurado no es sinó una grosera invencion, segun acaba de manifestármelo el mismo ministro.

Dícese que el gabinete imperial exije un cambio en la situacion política de este país, como medio de tranzar la cuestion Misiones.

Todo esto es soberanamente falso y absurdo. Hay un deber en protestar de tales invenciones que ajitan el espíritu público y llevan la alarma á ambas capitales sin objeto.

Se reunieron ambas Cámaras en asamblea general, dando lectura al mensaje del P. E. en que pide preste preferente atencion al tratado de paz y amistad entre esta República y España, cuya ratificacion está todavía pendiente. Pasó el original á la Cámara de Representantes para estudio.

Fué nombrado jefe político del Durazno el que lo era de San José, y para este departamento se nombró á Romero.

Fueron nombrados vice-cónsules orientales en Goya Juan P. Castro, en San Nicolás Federico Gaod, en Córdoba Diego P. Forlero.

Además de Ana Berges, francesa, interesante mujer que se suicidó con fósforos, como ya le comuniqué, por disgustos de familia, se suicidó tambien Manuel Diaz, portugués, disparándose un tiro en la sien derecha.

Corresponsal.

—

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 11.

A La Tribuna Nacional.

Es un hecho la noticia lamentable que circuló.

Las Cámaras chilenas, en vista de las monteneras del Perú que aun existen, resolvieron en sesion secreta movilizar de nuevo las fuerzas para hacerlas operar sobre el Perú.

Ha salido ya un ejército de tres mil doscientos hombres.

Corresponsal.

—

CORDOBA, Agosto 12.

A La Tribuna Nacional.

Oficial—Acabo de ver que "El Nacional" del 8 asegura que el Dr. Juarez Celman se ha dirijido al Dr. Febre en reiterados telégramas, pidiéndole su influencia para el despacho favorable del proyecto de Observatorio Magnético.

Dada la actitud de estos personajes en la cuestion de Entre Rios, semejante aseveracion pudiera entrañar algun propósito determinado al que nunca es ajeno "El Nacional" cuando se trata del Dr. Juarez, por lo que espero me haga el gusto de declarar que el Gobernador de Córdoba no se ha dirijido al Dr. Febre en ningun sentido ni por motivo alguno con ese objeto.

J. R. Carcano.
Secretario del Gobernador.

—

ROSARIO, Agosto 12.

A La Tribuna Nacional.

Van á continuacion los números que han salido premiados con las principales suertes en la lotería jugada hoy aquí:

Con pfts. 10.000 el núm. 4862.
Id id 500 los números 4771, 10954.
Id id 200 id id 3163, 3344, 4034.
Id id 100 id id 2332, 4970, 2860, 7760, 12101, 4151.

Corresponsal.

SPLEEN

¡Y sea Vd. poeta!

Tintero al frente; cuartillas bajo la mano, blancas y finas como las ilusiones de los veinte abriles,—yo escribo en papel de seda,—esperando con resignacion los caprichos de mi pluma, dormido muellemente trás la oreja; el cigarrillo á medio consumir entre el índice y el pulgar; aquí me tienen ustedes haciendo girar lentamente aquel tintero, como para extasiarme en la contemplacion del busto de ninfa que lo corona, barajando esas cuartillas, soplando la ceniza de este cigarrillo, ó las espirales de su azulado humo y acariciándome la barba, ó mirando el cielo raso, como si de él, á la manera del maná, hubiese de lloverme la inspiracion.

Es tal mi *spleen*, que no sé que escribir para el *spleen* de La Tribuna. Hasta mi celda, por que ocupo una celda en la Penitenciaria del pensamiento, que penitenciarias del pensamiento son las redacciones de los diarios, hasta mi celda, decia, llega el ruido de los carruages que recorren la calle de la Florida y el crujir de las sedas de tantas mujeres hermosas como por ella desfilan. El no poder ver todo esto, gustándome tanto como me gustan las mujeres bonitas, y aun las que no lo son, hace mas negro mi *spleen*.

Pero todo esto no viene al caso; cumplamos cuanto antes nuestro deber. Quieto en la celda Casca-Rabias, aprendo á resistir las tentaciones.

Manos á la obra.... Ya tengo un párrafo. ¡Uff! que macarrónico!.... Ya encontré nuevo asunto, que segun los preceptistas es el todo.... En este momento me dan una palmada en el hombro.

¡Maldita ocurrencia!

—¿Eres tú, mi amigo Apolo Madrigal?

Ya tengo visita para toda la tarde, y los lectores se quedarán sin *spleen*.

—Sí, Casca-Rabias. ¿Estás muy ocupado?

—(Necedad sobre necedad, ocupado debo estar cuando me vé trabajando: pero ya que ha venido no tengo mas remedio que recibirle)—Hombre sí, tengo algo que hacer y tu puedes serme útil dándome algunas ideas para escribir mi seccion.

—¡Cómo! ¿A tí te faltan ideas? Tú el filósofo, el poeta, el crítico, el diarista, no tienes ideas! Medrado estoy, pues sabrás que yo venia á pedírtelas. Sí, amigo mio, ya sabes que me dá por la poesía. Quisiera emplender algo nuevo, virjen entre nosotros, que hiciera ruido, que coronara mi nombre, que me circundara de gloria. Con que dime, chico ¿qué te parece una epopeya?

—¿Epopeya? Es género muerto y enterrado: no tiene lectores, ni nombres, ni hechos heróicos: en la época presente las mejores epopeyas se acometen en la Bolsa de Comercio, ó en el Banco de la Provincia. Pregúntoselo á Urioste.

—Y qué opinas del género leyenda?

—¡La novela en verso!

¿Estás loco? Cuando ya apenas se leen las en prosa, á pesar de Zola y de Gauthier.

—Entonces cultivaré el drama: hé aquí un vasto campo no espigado por los argentinos todavía.

—¡El drama... la comedia entre nosotros! Lo dicho, estás de remate. ¿Quién te la representa? Tamagno y la Scalchi-Lolli? Entonces tienes que ponerle música y escribirla en italiano. ¿Qué caractéres sociales vas á desenvolver, ni que costumbres originales, propias, ni que ideas exclusivas, genuinas, vas á reproducir para formar el teatro argentino? Espera, Madrigal, espera; pero espera mucho, y no verás el teatro nacional.

—De suerte que debo limitarme á la poesía lírica?

—Por fuerza. El género beckeriano. El subjetivo puro, siempre elegiaco y quejumbron, ha pasado ya: El género filosófico, ó poesía del porvenir, donde caben todos los matices, las grandezas de la historia, los problemas de la moral, las altas concepciones del espíritu de las sociedades, el recuerdo y la esperanza, el de Victor Hugo, en fin, es el mas peligroso de los géneros, si no tienes el aliento de Andrade. El madrigal, el idilio, la cancion suave de sabor griego y modulaciones cortesanas, aquellas modulaciones que han convertido la Italia de los Médicis, la España de los Felipes, y la Francia de Luis XIV en un clasicismo casi tan bello y tan puro como el de los dias de Pericles y Mecenas, guárdate, Apolo, de ensayarlo, por que tropezarás con el mas esquisito de los cultores de la forma, Guido Spano, y con su brillante apóstol Calisto Oyuela, y despues de Oyuela y Guido Spano, lo mismo que despues de Andrade, no se puede cantar. En la lira esencialmente americana, bajo el aspecto descriptivo, no podrias superar á Echevarria y Obligado; bajo el heróico, no se cantan mas que una vez por un solo poeta con acierto las glorias de un dia: las liras monocordes no resuenan en la posteridad, y ademas entre nosotros hemos abusado mucho del Chimborazo, Maipú y la abominacion de los tiranos; y bajo el aspecto popular, no te lo aconsejo, por que Ascasubi, del Campo y Hernandez no pueden ni deben tener imitadores.

—Pero *Casca-Rabias*, estás ya reñido con la poesía? Me habré de limitar al género mas trillado, el erótico, á hacer el amor á todas mis amigas en renglones medidos y con las consabidas metáforas del oro ó ébano de las trenzas ondulantes, el carmin de los labios y el fuego de la mirada, con el aditamento del talle cimbrador como palmera y el breve pié, que hace brotar en donde pisa, flores?

—No por Dios. Nada de poesía melosa. No te la agradecerán ni Dios ni el diablo: mañana se casan todas las amigas á quienes haces el amor en verso, y si han tenido la debilidad de conservar tus galanterías rimadas pidiendo celos ó cantando amor, se reirán de ellas y de tí en union de sus maridos: si cantas á una sola beldad, casi estás obligado á casarte con ella, y despues de casado....ya no puedes cantar mas. ¿Has visto muchos poetas que escriban versos á sus mujeres? Es casi tan ridículo como escribir poesías á *mi venerable tio*, á *mi adorada hermana*, á *mi suegra*; el poeta de familia no pasa á la posteridad! Desengáñate, Apolo de mis entretelas, no hagas versos: es el oficio mas mal recompensado del siglo XIX; casi ha pasado á la categoría de ridícula antigualla: ya vés, no se cotizan, y entre nosotros ni siquiera se dan los empleos por el solo mérito de ser poeta. Pídele opinion á Juan Cruz Varela, cuya lira se rompió hace ya tantos años, y él te dirá por qué.

—Adios Casca-Rabias. Voy contristado.

—Adios Madrigal. Véte enhorabuena. Pero ahora que lo pienso ¡habrá majadero como ese? ¡Pues no me ha quitado de hacer mi seccion?.... Carguen con él cuatrocientos de....pero no, no. Reproduzco su charla insustancial, quedo vengado, ustedes aburridos ó satisfechos y yo libre, y firmo.

Casca-Rabias.

EXTERIOR

Resultados de la paz

Revisando los diarios que hemos recibido de Europa últimamente, hemos hallado numerosas noticias relativas á la República y, sin excepcion, hacen público nuestro estado de prosperidad.

Del «Corriere Mercantile», importante diario de Génova, tomamos el siguiente artículo, que se ocupa del estado y marcha de nuestro país:

UN BUEN GOBIERNO

La América del Sud atrae, hace algunos años, la atencion de los hombres políticos y, aun mas, la de los comerciantes.

Los desastres ocasionados en la guerra entre Chile y el Perú, han producido un gran contratiempo en Europa y, particularmente, entre nosotros, con tanta razon interesados en la buena marcha de aquellas naciones.

Telégramas de «Steffani» anuncian el principio de una revolucion en el Uruguay, y hacemos votos porque sea poca cosa, porque aun esto seria un nuevo daño para los muchos extranjeros que se hallan allí y por las relaciones de comercio que mantenemos.

En cambio, las noticias que tenemos de la República Argentina no pueden ser mas halagadoras.

Desde hace tiempo, recojemos con cuidado todas las que se relacionan con los negocios públicos de aquella nacion, que avanza cada dia á pasos agigantados en la senda de la civilizacion y del progreso. Y prueba de ese progreso contínuo, es la afluencia constante de emigracion europea hácia aquella region, donde encuentra un verdadero apoyo en la numerosa poblacion nacional y extranjera, y en el mismo Gobierno, que es el primer interesado en favorecer la inmigracion en aquellos vastos y fértiles territorios.

Este contínuo progreso en el camino de la civilizacion, es justicia decirlo, se debe al trabajo eficaz del actual Presidente, General D. Julio A. Roca.

A diferencia de lo que acostumbran los militares, el General Roca ha comprendido que para obtener un buen gobierno, la accion del jefe del Estado debe ser ante todo pacífica, enérgica y advertida. En los veinte meses transcurridos desde que el voto de la Nacion lo elevó á la Presidencia ha dado pruebas de saber conducir á término la obra principiada. Su programa político y económico se vá cumpliendo perfectamente, superando la esperanza aun de los mas optimistas.

La parte política de este programa ha dado un espléndido resultado con la victoria pacífica obtenida sobre Chile, con la proclamacion de la Capital, y con las excelentes relaciones mantenidas con todos los gobiernos del Continente y de Europa.

Es cierto que el Presidente tuvo por colaborador eficaz, elejido por él con mucho tacto, al Ministro Dr. Irigoyen, que tuvo la parte principal en la cuestion con Chile, que supo conducir con gran destreza diplomática y no comun enérgía, y al cual la Nacion Argentina es deudora de su organizacion diplomática y de ser hoy representada en el exterior por distinguidos personajes políticos de la República, entre los cuales nos es grato enumerar al señor Dr. D. Antonio del Viso ex-Ministro del Interior y actual Ministro Plenipotenciario Argentino en Italia, al cual debe la Nacion importantes servicios prestados en aquel Ministerio.

Actualmente el distinguido hombre de Estado Dr. Irigoyen, desempeña el Ministerio del Interior, donde sus primeros actos corresponden plenamente al vasto campo que se le ofrece para ejercitar sus mismos conocimientos y aspiraciones en bien de la patria.

El Ministerio de R. E., como ya publicamos, lo desempeña el Dr. Plaza, otro distinguido hombre de Estado, cuyo tacto diplomático está á la par del mérito de gran financista que se le reconoce tanto en América como en los mercados mas importantes de Europa, y es apreciado altamente por todos los representantes extranjeros. Actualmente se ocupa con actividad de la organizacion del Cuerpo Consular y le deberá en breve la Nacion Argentina los benéficos resultados del servicio consular, establecido segun la norma vijente en las grandes naciones, siendo este uno de los mas importantes ramos, considerado bajo el aspecto e importancia del comercio en general y aun de la prosperidad nacional.

Un Cuerpo Consular puramente nacional, como parece quiere establecer el Dr. Plaza, corresponderá en todo á la actual necesidad de la Nacion Argentina, tomando el lugar que compete en Europa entre el Cuerpo Consular de carrera establecido por las otras naciones.

En el campo económico y financiero, los sucesos obtenidos en la política del General Roca no son menores.

La inmigracion y la colonizacion comienzan á dar resultados tales, que no solo la produccion del suelo basta al consumo interno, sinó que de varios años acá esos productos aumentan la exportacion á los Estados vecinos, el Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, etc., como tambien para Europa y especialmente para Italia.

La Exposicion Continental en Buenos Aires, inaugurada el 15 de Marzo, asumió carácter internacional y á ella han concurrido casi todas las naciones europeas.

Esta Exposicion es uno de los mas importantes servicios hechos por el General Roca á su patria y al Continente, por haber dado á conocer al mundo la riqueza y la fuerza de aquella importante region.

Los progresos obtenidos en el ejército y en la marina, cuyo Ministerio está confiado al Dr. don Benjamin Victorica, aseguran á la República Argentina el primer puesto entre las naciones americanas del Sud.

Las asociaciones científicas, literarias, industriales y económicas se van multiplicando, merced á la intelijente labor del Dr. Wilde, y contribuyen á acrecentar la instruccion del país, que ya se encuentra en alto grado de desenvolvimiento y ha superado á varios Estados de Europa.

El Instituto Geográfico presidido por el tan distinguido Dr. Zeballos, tiene por título de gloria la eficaz ayuda dada á la expedicion capitaneada por el teniente Bove y debida al gran apoyo y favor que halló en el General Roca.

Esta importante reforma, este contínuo progreso, no solo atestiguan el acierto del gobierno del General Roca, sinó que demuestran que todos los ramos de la prosperidad nacional son atendidos con celo y actividad.

Es por esto que la Administracion de aquel Gobierno goza del favor y confianza general entre su pueblo, dedicado hoy mas que nunca al comercio y á la industria; confianza que tambien inspira á las plazas de Europa, donde las mas considerables compañías industriales y de crédito ofrecen al Gobierno Argentino, con sus propios capitales, la seguridad de grandes empresas de ferro-carriles, líneas telegráficas, puertos y el establecimiento de colonias.

Esta confianza llega á punto que antes de haberse realizado la gran conquista de los territorios de la Pampa y la Patagonia llevada á cabo por el general Roca, con el objeto de entregarla á la poblacion con los inmigrantes de todos los Estados europeos, fueron adjudicadas vastas extensiones en el Chaco, Misiones, Bahía Blanca y Patagonia por particulares y asociaciones.

Resulta además que el Presidente se ocupa actualmente con el Ministro del Interior, de importantes propuestas de considerables compañías de navegacion á vapor para establecer los medios mas convenientes de facilitar el trasporte de la inmigracion europea; á cuyo fin de Inglaterra, Francia y Alemania se dirijen ventajosas propuestas á aquel gobierno.

Nada olvida tan laboriosa administracion; el dragaje del rio que baña las colonias ya establecidas en la provincia de Santa-Fé, para hacerlo navegable y facilitar la exportacion de sus productos agrícolas; el discernimiento de premios á los mejores productores, industriales y mecánicos, etc., y por fin, muy especialmente lo que se relaciona con los empréstitos exteriores, cuyos intereses anuales son pagados con la mayor escrupulosidad remitiéndose su importe por trimestres adelantados á los Bancos de Inglaterra Murrieta y Baring para el pago de los mismos.

Todo, en suma, concurre eficazmente á la prosperidad y grandeza de aquella Nacion, que en tan breve espacio de tiempo ha sabido conquistarse un rango tan distinguido entre las mas cultas, civilizadas y prósperas.

Y la Europa ligada por vínculos poderosos con aquella nacion, contempla satisfecha los adelantos que realizan á larga distancia del suelo natal, los que partieron en busca de una fortuna y posicion social, que han adquirido bajo el amparo de leyes sabiamente liberales.

CORRESPONDENCIA

Rosario de Santa-Fé, Agosto 11 de 1882.

Señor Director de «La Tribuna Nacional».

SUMARIO—La Escuela Nacional—Desarrollo de la Instruccion Pública—Política local—Visiones y previsiones—Sueños que pueden ser realidades y realidades que pueden ser sueños—Despertamiento de la oposicion—Servando Bayo—Nuevo diario—Colonizacion—Ferro-Carril Oeste Santafecino—Municipalidad.

—

Los hombres activos se dividen en dos clases: Los que destruyen y los que producen. La actividad humana puede ser aplicada en sentido muy diferente y de resultados diametralmente opuestos.

Decididamente la excelencia de la instruccion pública pertenece á la segunda clase, que Dios en una hora de humor rosado envió sobre la tierra para neutralizar la accion de la primera.

Wilde, el activo y fecundo Ministro, acaba de presentar al Congreso un proyecto sobre el plan de estudios de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, q' desde ya ha obtenido la sancion moral de todo cuerpo docente, juez inapelable, en materia de instruccion pública.

Augurando al nuevo proyecto del Dr. Wilde fortuna de los aplausos congresales, aprovecho la oportunidad para recordar á S. E. que el local de la *Escuela Normal* del Rosario no responde á las necesidades de la misma.

En este establecimiento mas de 150 señoritas reciben el talisman de una educacion ó instruccion séria, basada sobre los progresos contemporáneos de las doctrinas pedagógicas.

La sociedad culta del Rosario que conoce el local de la *Escuela Normal* y la importancia del establecimiento, quedaria agradecida al señor Ministro, si él tuviese el tiempo y la voluntad de dictar las medidas necesarias al objeto indicado.

El número de las discípulas inscriptas en la matrícula es el termómetro de la cultura que va alcanzando nuestra sociedad, y el aumento de dicho número despertará—lo espero, la atencion de S. E. el Doctor Wilde.

La Sta. Antonia Morcillo, que desde hace un año es Directora de la «Escuela Normal» por el fallecimiento de la malograda señora Defreret, merece sinceras palabras de aplauso por el fomento é impulso que supo dar á la marcha del establecimiento.

Hoy dia la «Escuela Normal» es considerada como el establecimiento mas importante del Rosario, despues del *Colegio Nacional*, á donde se perfecciona la cultura de una juventud llamada á representar dignamente el porvenir de nuestra pátria.

Cuando la señora Defreret bajó á la tumba, la señorita Morcillo se enteró de su deber, de su mision delicada, y el adelanto moral del establecimiento y la gratitud de toda persona bien pensada hoy son digna compensacion á su intelijente trabajo.

La persona que el Ministerio designe para sustituir á la difunta Directora, deberá agradecer la robusta voluntad, la esperiencia precoz y sábia direccion de la señorita Antonia Morcillo.

—

Abandonemos la atmósfera serena de la instruccion á su hábil director, el Dr. Wilde, y pasemos al campo entristecido de la política provincial que actualmente fastidiaria al mismo Mercurio.

Zavalla, el gobernador electo, el representante mas legal de las aspiraciones del pueblo, la garantía de las esperanzas generales, á pesar de los votos ardientes de todos los buenos, se halla aun enfermo, y parece que la hermosa salud se haya alejado de su lecho por mucho tiempo.

Segun lo afirmaba «El Santafecino, órgano oficial del Ministerio, en su último número, el ilustre enfermo no tardaria mucho en tomar las riendas de la administracion y traducir en hechos las promesas de su programa.

Aunque la máxima «Nemo propheta in patria» nos aconseje destinar á larga cuarentena las afirmaciones del colega, nosotros, que tuvimos ocasion de apreciar el carácter bueno, franco, abierto del Dr. Zavalla, ofrecemos á Dios votos ardientes y sinceros para el firme restablecimiento del elejido del pueblo. Que el gobernador sea pronto gobernante!

—

La oposicion, hasta ayer fraccionada, callada como los frailes de la cartuja, segun parece está reanudando los hilos esparcidos y se presenta á la escena de la discusion.

Algunos de los personajes que en otro tiempo figuraron en el campo de la accion, y que desde hace algunos años habian sido echados á las playas por las olas caprichosas de la política, vuelven á arrojarse en el piélago fatal buscando alguna tabla, alguna reliquia del naufragio.

Pero hasta la fecha, y segun creemos por largo rato los *rari nantes in gurgite vasto* no encontraron en la superficie sinó espumas pasajeras como sus esperanzas.

Tambien la política, como los farmacéuticos, analiza sus adeptos. La política encierra sus incautos discípulos en la prensa—y despues de haberlos enérgicamente prensado, los arroja con desprecio como corteza de naranjas podridas.

Algunos de los que hicieron infeliz esperimento, vuelven mas tarde en la prueba, y, debido a la inquebrantable voluntad, vencen y triunfan.

La política, mujer de costumbres y sangre romana, no niega sus cálidos abrazos á los audaces gladiadores.

Santa-Fé, en su estrecho escenario, nos presenta algunos de estos caractéres que pueden decir á sí mismos: *frangar non flectar*, como los antiguos emperadores de la Galia.

Son estos caractéres, los que, á juzgar por algunos artículos de la prensa rosarina y santafecina, intentan nuevamente escalar la cima del gobierno provincial.

—

¿Cómo se manifestó el despertamiento de los opositores? preguntarán los lectores de La Tribuna Nacional.

Contestaremos con una pregunta: ¿Cómo se forma aquel velo de nubes, aquella atmósfera pesada que anuncia la lluvia?

No puede analíticamente decirse como se haya nuevamente formado un partido con los elementos del viejo.

Algunos artículos de los diarios locales han dicho que alguna novedad debia producirse, que la administracion actual no respondia á las necesidades del pueblo, al programa del gobernador, que, en fin, despues de la seca, segun la ley física, debia caer agua.

Estos diarios se muestran convencidos, se afanan para ser y mucho mas para aparecer convencidos de lo que dicen.

El público que lee y costea las publicaciones, comenta, juzga y deduce, segun su manera de ver, las mas ó menos legítimas consecuencias.

Así, entre los escritores y los lectores, entre las palabras escritas y las habladas, se formó esta atmósfera fastidiosa que llamamos el preludio de una marcha que se preparan á tocar los hombres de la oposicion.

¿Será marcha fúnebre ó triunfal?

La política es una esfinge que no hace caso á las preguntas de Edipo.

Creo haber dicho que todos estos díceres pueden ser visiones, sueños ó cosas poéticas por el estilo. Sin embargo, es acreditado por los espiritistas que los acontecimientos que se producen en el reino de las ilusiones, pueden á veces, por accion refleja, reproducirse en el terreno de las realidades.

Desde ya podemos afirmar que el gobierno provincial no pierde de vista los movimientos significativos, y cumple con todo deber que le indique la constitucion y le aconseje el bienestar de la provincia.

—

Don Servando Bayo ha llegado á esta ciudad.

Bayo es senador por la provincia: para nosotros es hombre público—y el público por eso cree poder estudiar los asuntos con que se relacionan los viajes de su legal representante, sin merecer la tacha de impertinente.

¿Para qué se mueve Don Servando?

Suponemos, y lo declaramos, que los viajes del Senador no llevan objeto ninguno, no tienen fin político; y solamente formulamos la pregunta para expresar que no falta quien la repita con seriedad.

Bayo es hombre que no se ocupa de parecer: alguna vez quiso ser y fué.

Actualmente creemos no aceptaria el homenaje lisongero de un partido improvisado, que le ofrecieran la direccion de sus filas recompuestas.

Desde que comenzó á tenderse un débil velo de neblina en nuestro cielo político, las ojeadas de muchos se dirijieron hacia Bayo—se comentan sus paseos, sus actos sus palabras, su traje y la espresion misma de su cara.

Se le cree hombre de la época y se hace mucha leyenda sobre su personalidad.

Los verdaderos situacionistas le saludan con la sonrisa diplomática que puede disimular mejor su mal humor político.

Estos,—lo repito—son los únicos síntomas que se conocen y que sirven de base á los miles de conjeturas que se andan maquinando sobre la actualidad política de la provincia.

El Dr. Iriondo, cuyo nombre resuena siempre en las conversaciones políticas, pasa muchos dias en la estancia, y parece alejado, apartado de la escena política.

Es estraño que nadie quiera persuadirse de que el ex-gobernador descansa y mejora con leche y aire puro su salud debilitada.

La noticia en boga es que Iriondo se ha puesto la camisa de Nesso y bajado á la liga del periodismo: segun se afirma los artículos del *Santa-Fé* son escritos por el sábio doctor.

FOLLETIN

EN EL NIÁGARA

(CONTEMPLACION)

Dedicada en prenda de respetuosa admiracion y de profundo reconocimiento

Á la Sra. María Juana Christie de Serrano

Ahí estás otra vez!.... El mismo hechizo
Que ahora ha cinco—monstruo de gracia,
Blanco, fascinador, enorme, augusto;
Sultan de los torrentes
Muelle y sereno en tu sin par pujanza.
Ahí estás! siempre el Niágara! Perenne
En tu extático trance, en ese vértigo
De voluntad tremenda, sin cansarte
Nunca de tí, ni el hombre de admirarte.

¡Cómo cansarse! La belleza activa,
La siempre viva, porque siempre pura,
No puede fatigar. Hija perfecta—
Sin medio humano—del acceso fiel
Que perpetuaron leyes invariables
En su incesante accion; mirada hermana
[illegible], de la luz, del aire;
Huésped no expulso del Eden perdido;
Esta hermosura es creacion constante
Y original, donde trasciende el soplo
De su autor soberano. [illegible]
Que allí está Dios—[illegible]
Y de reparacion que á su tiempo mana,
Al contemplarla, [illegible]
Los dormitados gérmenes divinos,
Cual hierve al sol el humo viviendo
De la Naturaleza; y surge ansioso
El amor de familia, el de la eterna
E indisoluble; y, como al mar la gota
Emancipada al fin de térreos lazos,
Como del pecho de la madre el niño,
Mudos de íntimo gozo nos prendemos
En comunion de eternidad con ella.
¿Podrá Dios fatigar?—Ah! en lo que hastía
Hay encanto letal, triste principio
De inercia, hostil á Dios, gérmen de muerte,
Gangrena de las almas secuestradas
De su raudal vivífico....

Mas ¿dónde
Mi mente descendió? Llámala al punto,
Oh Niágara! y en tí la imágen vea
De las almas triunfantes; mire al Héroe
Sublime en su martirio; al Génio mire,
Sereno en la conciencia de su fuerza.
Instrúyeme, diviérteme, museo
De cataratas, fábrica de nubes;
Mar desfondado al paso de tus ondas;
Columnas que un Omnipotente Alcides
Desquijó del Olimpo, entre dos vastos
Mediterráneos, piélagos de un mundo. (1)

Sigues, gigante excéntrico, gozando
Tu solitaria, inmemorial locura,
Juguete de un dios. Desenfrenada suelta
Del valle por la rápida pendiente
Tu oceánica mole; y poseida
Del rapto á que impetuoso te abandonas,
Ebrio del regocijo de tu fuerza,
No adviertes que ya el hombre ha sorprendido
Este retozo de titan, vidando

(1) El Niágara no es, como nuestro Tequendama, una catarata, sinó una varia línea de cataratas, caprichosamente dispuestas. El contraste que hace con el estrecho, abismo, sombrío y pavoroso Tequendama, no puede ser mas completo.

La agreste soledad; y que en tus bordes
La hormiga semidios bulle, y se empina
A medirse contigo.... Ah! qué te importa!
No cabes en la tierra, y de un arranque
Vas á tomar por lecho el Océano.
De los más lejos términos del globo
A visitarte vienen y á elevarse
Con tu contemplacion, reconociéndote
Sin rival hermosura. En tus orillas
Un sentimiento en lenguas mil proclama
La grandeza de Dios y el inocente
Triunfo de la inmortal Naturaleza.

Heredia te tributa entusiasmado
El Niágara de su alma,—pavoroso
Muy mas que el de tus ondas; el activo
Cíclope anglo-sajon, probando al mundo
Que es digno amo de tí, con puente aéreo
Salva tu abismo inmenso; y por su mano
Te dá su abrazo atlético de hierro
Esto que el hombre (insecto de un instante
Y atolondrado por su instante) llama
La Civilizacion. El cielo mismo
Tiende á tus piés esos divanes de ángeles,
Nácar del firmamento; y oponiendo
A un puente, mil, al arte de los hombres
El del Señor, suspende caprichoso,—
Cual la sonrisa de la paz del alma
Entre los estertores del que muere,—
Su iris tranquilo en medio á tu desastre.

Basta para tu gloria, insigne muestra
Del Manantial de las bellezas; ara
De la perpétua admiracion del hombre.
Yo, nada podré darte, aunque aspirara
A unir mi nombre á tu famoso nombre!
Que soy la misma sombra que otro dia
A tus umbrales se asomó impasible,
Fantasma evanescente que en silencio
Va atravesando entre tu niebla fria......
Si al estruendo volcánico, profundo

De tu derrumbamiento, cimbra en torno
La tierra estremecida, el viento llora,
Y aun tu cuenca de piedra conmovida
Sonora te responde: ay! entretanto
Sordo mi corazon no te percibe
Ni en mi alma hierve el frenesí del canto.

Pero ¿qué á tí, si el mismo de aquel dia
Ahí estás, en tu pompa y magno aliento,
Como yo aquí, perenne en mi aislamiento
Y en su tedio infinito el alma mia?
Hoy te recorren otra vez mis ojos,
Mústios y melancólicos como antes,
Divino anfiteatro
Do entre un misterio de borrasca y nieblas
Luchan, cual en eterna pesadilla,
Mónstruos de roca y amazonas de agua.
En mí no hay lucha, no; y en tu presencia,
Mas que tu alta beldad, me maravilla
Mi absorta postracion, mi indiferencia.

Ese lago de leche que dormido
Yace á tus piés; esas tendidas hojas
De cuajada esmeralda, opacas, turbias,
Manto marino que tu cauce vela,
Cuyas inertes, aplanadas olas
Atónitas al golpe, ignoran dónde
Seguir corriendo; ese ancho remolino
Que abajo las aguarda, y retorciéndose
Al empuje del mar que lo violenta
Yérguese al centro, y cual pausado boa
En silencio fatal se enrosca, y nunca
Suelta la presa que atrayente arrolla;
Allí mas bien estoy; ese el mar muerto
De mi existencia, y el designio arcano
Que en giro estéril me aletarga y me hundo.

¡Dónde, oh Heredia, tu terror? Lo anhelo
Y no puedo encontrarlo. Ah! no serias
Tan infeliz cuando esto te aterraba,
Si aquí la dicha palidece y tiembla,

Aquí por fin respira
La desesperacion: sobre estos bordes
Alza ella sus altares; de ese abismo
En el tartáreo fondo,
A voluptuosidades infernales
Un génio tentador la está llamando ..
No, nada alcanza á dar pavor en toda
La alma Naturaleza; el mal mas grave
Que hace, es un bien: servirnos una tumba,
Un lecho al fatigado. Ella es un niño,—
Siempre inocente, y candorosa, y dulce,—
Nodriza, en fin, que la bondad del Cielo
Concedió al hombre....
El hombre! ese es el mónstruo
(Bien lo supiste, Heredia!) ese es el áspid
Cuyo contacto me estremece; el áspid
Que cuerpo y alma pérfido emponzoña.
Sempiterno Satan de ajenas vidas
Y aun de la propia; turbador de tanto
Terrenal paraiso que Natura
Brinda obsequiosa,—y de cualquiera escena
De órden y paz: beldad que á su memoria
Presentará la aborrecida imájen
Del malogrado bienestar celeste.
El hombre! ingerto atroz de ánjel y diablo,
Enemigo mortal de cuanto asciende
La escala etérea en descollante copia
De la Divinidad....¡Aparte, oh mónstruo!
Aquí, naturaleza!—Yo, á la vista
De este rio de truenos—fulgurante
Cometa de las aguas,—no querria
Sinó abrazarme dél, como aquel iris
Que en su columna espléndida serpea,
Y, como él, ni sentido ni sensible,
Desparecer....Eres tan grande, oh Niágara!
Es tan irresistible tu embeleso,
Tu majestad, que el infortunio humano,
A no haber otro Dios, te adoraria,
Dios de la blanda muerte, á quien en vano
Jamás acudiria
A descargar su insoportable peso....

Perdon, oh madre mia,
Mártir idolatrada! Hoy es la fecha
En que allá en nuestro hogar, alegre un tiempo,
Tu nombre festejábamos. Imploro
De hinojos tu perdon! No es culpa tuya
Deberte yo tan miserable vida.
Hoy me salvas de nuevo; hoy, por tí sola,
Por tu ternura infatigable, ardiente,
Tu hijo infeliz se inmola—
Se inmola, sí—viviendo nuevamente....

Aquí, al salir del templo, venir usan
Los desposados. Su segundo templo,
Su ara de amor es ésta; aquí se sienten
Como fuera del mundo y ya en los brazos
De ese Dios, todo amor, todo clemencia'
Que los bendijo; y al mas bello y puro
Torrente, arrojan el jazmin primero
De su fresca guirnalda....

Duerme, duerme
Casta y dulce vision! duerme al arrullo
Del mismo padre Niágara que un dia
Recien nacida te arrulló (2), y, no há mucho,
Recien feliz te prometió arrullarte.
Duerme, y al par que á tus *guirnaldas* llegue
El perdurable réquiem que él te canta,
Llegue á tu alma mi oracion profunda,
Llegue mi bendicion á tu memoria.
Bendita porque amaste! mas bendita
Por no ser ya mujer, porque moriste
Y desapareciste y descansaste
Y descansó mi espíritu en tu fosa.
Todo acabó—perfectamente todo,
Como el Señor lo quiso....Hoy el ausente
Regresa al fin cerca de tí. Bien cerca
Estamos otra vez: tú en tu sepulcro

(2) En la vecina ciudad de Búfalo. Las *guirnaldas* á que luego se alude son las sepulcrales, muy numerosas en los cementerios norte-americanos.

Muerta, es verdad!....y yo quizá mas muerto
Que tú, sobreviviéndome á mí mismo....
Silencio! paz! No turbarán mis voces
A la que fué; mas fácil turbarian,
Niágara, tu tremendo arrobamiento.

En tí parece que comienza el mundo
Soltándose de manos del Eterno
Para emprender su curso sempiterno
Por el éter profundo.
Eres el cielo que á cubrir la tierra
Desciendes, y velada en blancas nubes
La majestad de Dios baja contigo.
Siempre nuevo, brillante, en movimiento,
Siempre fecundo, poderoso y fuerte
Como el vivo raudal de hirviente sávia
Que de los pechos deslumbrantes brota
De la madre comun Naturaleza,
Despliegas tu grandeza en tu caida,
Y alzas de aquel abismo al firmamento
El himno de la fuerza y de la vida.
Mas para mí la vida es un sarcasmo,
Mi mundo ha concluido,
Mi alma es hoy incapáz del entusiasmo,
Y al quererte cantar, mi canto fuera
Del despecho el rugido
O un de profundis de cansancio y muerte.

Por variar de tédio únicamente
A contemplarte, Niágara, he venido;
Y al volverte la espalda indiferente
Limpio de tu vapor mi helada frente
Y te pago tu olvido con olvido.

Julio 26 de 1864.

Rafael Pombo.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡Hagan sus cálculos caballeros!!

No conozco á Iriondo literato; creo que Iriondo político no admite la influencia de la prensa, pues no me acuerdo de que nunca se haya preocupado de la opinion de los diaristas.

Si es verdad lo que afirman y repiten muchos es el caso de decir que Iriondo hace política literaria, como se ha dicho que lord Disraeli hacia política romántica. Y por ahora basta de política.

—

Entre las colonias «Cañada de Gomez y Tunas» acaba de fundarse un nuevo centro de poblacion agrícola y destinado á rápida prosperidad.

Las *Chacras italianas*, es este el nombre de la nueva colonia cuya poblacion representa desde ya un considerable número de agricultores.

¡Qué lamentable es que las preocupaciones políticas ocupen demasiado las cabezas de nuestros próceres, que olvidan con olímpica serenidad el deber de fomentar el incremento de las industrias agrícolas, surgidoras de infalible bienestar!

Menos círculos políticos y mas centros de trabajadores; he ahí un programa social que merece se levante una cruzada en su favor.

Yo hago votos á fin de que la profesion de politiqueros sea abandonada por los que no tienen ó no saben ejercer otra: por los abogados sin pleitos, médicos sin enfermos, por los ingenieros cuyas fábricas se derrumban (como el palacio de la Exposicion, de infeliz memoria), por los estudiantes reprobados, etc. etc. etc.

—

El 12 de Setiembre próximo se inaugurarán los trabajos del ferro-carril Oeste Santafecino, cuyo proyecto se debe á la actividad del señor Carlos Casado.

La línea del ferro-carril, saliendo de la barranca Santa Cruz, atravesando siete leguas de campo, llegará á la colonia *Candelaria*.

La realizacion del proyecto del señor Casado es un adelanto de trascendental importancia para el Rosario.

En la próxima correspondencia me ocuparé detalladamente de este trabajo, que ligará la colonia Candelaria con la Chicago argentina.

—

Pronto aparecerá en esta el «Mensajero», diario de la tarde, comercial, industrial y noticioso. Estos son los tres epítetos que coronan el título de la nueva publicacion, que desde ya cuenta con el favor del comercio rosarino.

El señor Lorenzo Fazio abandonó la redaccion del diario italiano, para poder aceptar la direccion del «Mensajero».

Fazio es un jóven que, interpretando justamente el espíritu liberal de la Constitucion argentina, se permite aspirar á la satisfaccion de quien puede decir á sí mismo: *He cooperado al progreso económico y civil del país que me ofreció hospitalidad y trabajo.*

Me parece que sus deseos son lejítimos y merecen la aprobacion de los hombres rectos.

El programa del nuevo diario promete mil y una cosas.

Pero observo que Bismark, hablando de los embajadores diplomáticos, ha dicho que «son hombres honestos honrados á mentir», y que muchas veces las palabras de Bismark son muy aplicables á los programas de los diaristas y otra gente.

—

Llueve.

Necesitamos agua. La atmósfera está cargada de miasmas: la política y la viruela son las consecuencias.

Azzone Florio.

VARIEDADES

Estudios preparatorios del amor

—

I

EL AMOR GRAMÁTICO

—Vamos á ver, señor alumno, ¿qué entiende Vd. por *gramática del amor*?

—Gramática del amor es el arte de mentir con propiedad. La gramática del amor tiene colores como el arco iris: puede ser blanca, azul, roja, verde, dorada y parda: la mas comun es la gramática *parda*; los viejos y las jamonas prefieren la gramática *verde*; los verdaderos inteligentes en el arte del amor, hablan de la gramática *dorada*.

—¿Y la de color ilusion, es decir, blanca?

—Es un *arcaismo*, señor catedrático.

—¿A qué llama Vd. arcaismo?

—Todo lo que ha pasado de moda.

—Muy bien; y en cuantas partes divide Vd. la gramática?

—En cuatro: *analogía*, que trata del conocimiento *exacto* de las palabras; así cuando decimos, *solo á tí miran mis ojos*, se sobreentiende: *cuando te tengo delante.*

La *sintáxis* que se anda por las ramas; esto es, que amontona frases para ocultar los conceptos.

¡Qué buena moza estaba anoche en Colon Carmencita, dice Laura á su amiga del colegio: el concepto que Laura tiene de Carmencita es este: *cada dia eres mas cache.*

La *prosodia*, que acentúa el amor, y la *ortografía*, que pone los signos; una madre ó una tia que saben enredar en las cartas á un pretendiente y lo casan, se dice que son gente de prosodia: la mujer, por lo general, equivoca los signos cuando escribe, y los cortos de vista no los distinguen á cuatro pasos cuando les guiñan el ojo desde algun balcon, un palco ó la vereda de en frente: por eso se dice que casi todas las mujeres y todos los miopes tienen mala ortografía.

—¿Qué son *palabras*?

—Una especie de música que se lleva el viento, como aquello de *Tu amor ó la muerte* y *Nunca te olvidaré*.

—¿Cuántas clases hay de palabras?

—Nueve: el *nombre* que casi nunca dice la verdad, como *Nieves*, aplicado á una mujer que es una fragua, *Virginia*, casada....mas vale callar, *Delgado* un hombre como un tambor, y así los otros; casi todos en amor llevan cambiado el nombre.

Pronombre es el que se pone en lugar del nombre. El que sopla la dama á su mejor amigo es un pronombre.

Artículo es la palabra mas terrible del amor: los artículos de modas espantan á los nóvios, los de joyería han arruinado mas de cuatro millones de maridos; del artículo ha nacido el *adjetivo*, que es lo mismo que calificacion en la gramática: como predestinado, coronado...., y no de flores.

El *verbo*, que antes, en los tiempos del Petrarca, de Romeo y Julieta y de los amantes de Teruel, significaba *accion ó pasion*: hoy la pasion la hemos suprimido como artículo de lujo.

El *adverbio* indica tiempo, modo, lugar; el tiempo en amor es casi siempre perdido; el modo depende de la moda; el lugar y la ocasion los pintan calvos.... pero todavía suelen ocurrir al menor descuido de los carceleros.

La *preposicion* entre palabras: la mas usual es *igualmente* que enlaza las palabras *novio* y *novia*.

La *conjuncion* [illegible] ocasiones: he aquí la mas notable y general: comandita, que enlaza los siguientes conceptos: *mujer que sabe...., viejo que [illegible]...., querer, y marido que* [illegible] tener presencia.

—¿A qué llama Vd. *declinacion*?

—Al juego de accidentes del nombre. [illegible]

[illegible]

—¿No tiene otra acepcion el *neutralizo*?

—Sí, señor; *neutralizo* es el hermanito menor que descubre inocentemente una picardigüela y el sirviente descontento ó el amigo oficioso que

cuentan á todo el mundo lo que es, lo que parece y lo que se les antoja.

—Muy bien, señor: basta por hoy de *gramática*; seguiremos el Miércoles

CARLOS M. DE EGOZCUE.

Ilusiones

Mientras conserva deseos el corazon, guarda ilusiones el espíritu.

(CHATEAUBRIAND).

Hay una tiranía á la cual vivimos eternamente sometidos, entre las muchas que á cada paso nos hacen renegar hasta de nuestra propia sombra.

Nos tiranizan los gobiernos, nos tiraniza la moda, nos tiranizan los malos oradores, los malos poetas...y hasta los guantes en que nos embutimos los dedos y el duro cilindro que nos encasquetamos en la mollera.

Hay quien dice con todo aplomo que no se puede vivir; hay quien asegura que para pasar la vida en paz y sosiego, es indispensable emigrar á las selvas, ó.... al otro mundo.

No hace muchos dias que un amigo me decia con toda seriedad que varios ingleses suyos estaban formando un *complot* tenebroso para comerle un brazo.... ó dos; otro, que la suegra el dia anterior habia estado á punto de saltarle el ojo derecho; otro, que se habia hecho furioso espiritista y que ya habia conseguido ver las estrellas. Segun las últimas noticias, este respetable caballero se encuentra ya en San Buenaventura.

Seria muy largo de contar todo lo que he oido por esos mundos de Dios; pero puedo asegurar que á muchos, á la mayor parte les oigo renegar á cada instante de las tiranías de por fuera, casi nunca de las de por dentro.

Alto, alto!....dirá el lector probablemente, ¿que es eso de tiranías de por fuera y de por dentro?

Ay, lector de mis pecados! Echa una rápida ojeada sobre tí mismo, y pronto saldrás de la duda.

Nos hacemos esclavos de las exijencias y hasta de las ridiculeces sociales, pero es porque empezamos haciéndonos esclavos de nosotros mismos.

Y hay una tiranía, de la que hablaba al principio, á la cual jamás podemos sustraernos: son nuestras *ilusiones*.—Desde que empieza á raciocinar el cerebro, hasta que nos destruye la muerte, es la ilusion, al par que un compañero inseparable, un implacable tirano.

Es el autócrata de raza, por decirlo así, y rara vez nos apercibimos de que le tenemos tan cerca. Sufrimos en el curso de nuestra vida todo género de sinsabores y de amarguras, y no queremos persuadirnos de que la intensidad de esas penas se encuentra en relacion directa de la fuerza de las ilusiones que acarició la fantasía.

Y sin embargo, sin ellas no se concibe la existencia.—Cuando encuentro algun escéptico que me dice que no tiene ilusiones, ni me tomo la molestia de compadecerle: comprendo que su mayor ilusion se cifra en creer que no tiene ninguna.

¿Quién no tiene ilusiones?

El mismo suicida encuentra su ilusion suprema en la tranquilidad que le proporciona la muerte.

La juventud, con los amores; el arte, con la gloria; la codicia con los tesoros; la ambicion con las conquistas.... hé ahí el sueño eterno de la vida. Siempre la esperanza, siempre la ilusion, siempre el *mas allá* avasallando el espíritu.

Horizonte de luz esplendorosa, campo de verdura eterna, irradiacion deslumbradora de un sol que jamás se extingue, aurora de vaga sonrosada claridad que embelesa el alma...... esa es la ilusion.

Cómo no ser su esclavo?

En medio del vértigo en que á veces nos sumen los golpes del infortunio, llegamos á convencernos de que hemos perdido la última esperanza; mas cuando la razon serena vuelve á ocupar su asiento, pronto nos dice el corazon: *sufre y espera.*

Y entre sufrir y esperar, pasa la vida; mas si el sufrimiento es casi siempre la manifestacion en el alma de una decepcion que se sufre ó de una ilusion que se pierde, en cambio la esperanza es el precioso bálsamo que viene á disipar nuestras melancolías y á mitigar nuestros pesares.......

....

Confieso ingénuamente, ¿porqué no he de decirlo? que á veces me asaltan dudas horribles acerca de si habré perdido todas mis ilusiones; en ciertos momentos supremos de la vida, abrumado por no soñadas pesadumbres, llego sériamente á imaginarme vacío el corazon, oscuro el cielo, desierto el mundo....¡Oh! mentira, mentira, mentira! Como decia un poeta ilustre, del corazon la inagotable fuente, no se extingue jamás.

Cuando miro al niño soñar con cielos de color de rosa, y al jóven soñar con los encantos del amor, y al anciano con la dicha de sus hijos, y al génio con la aureola de la gloria, me convenzo de que la ilusion es la ley eterna de la vida.

¿Que no es cierto, lector amigo? Ah! no trates de engañarte á tí mismo. Morirá la última de tus esperanzas aquel dia supremo, jamás ansiado ni temido por los espíritus elevados, en que, cerrando los ojos á la luz, terminan para tí los azares de esta ruda batalla que desde que naces vienes librando por la existencia.

R. C.

La hecatombe de Cayastá

Importantes detalles

CONFIRMACION DE NUESTRO TELÉGRAMA

Van en seguida los detalles referentes al hecho que nos ha sido comunicado el otro dia por telégrama de Santa-Fé:

«En la Colonia de Cayastá, que queda al Norte de Santa-Fé, vivia un conde, de nacionalidad francés, llamado Tessieres. Era hombre de dinero, propietario y querido por todos.

En su casa vivia una familia de apellido Gaspaud, suizo francés. A Mr. Tessieres le gustaba vivir entre amigos, comer con ellos y divertirse.

El otro dia habia convidado á dos amigos suyos, hijos del país, llamados Cirilo Luna y Gaspar Lemas.

Encontrándose todos en la mesa habian llegado á los postres, cuando Luna y Lemas de repente se levantaron y desnudando sus puñales se lanzaron sobre Tessieres, intimándole la vida ó el dinero.

Una de las hijas de Gaspaud se fué á buscar una bolsa que contenia pesos bolivianos en oro y plata, y la ofreció á los dos malhechores; pero estos contestaron que no era suficiente, que el conde tenia mas plata; y entonces asestaron varias puñaladas sobre el pecho del desgraciado Tessieres.

Una de las jóvenes, hija de Gaspaud, pudo echar mano á un rewólver, y con este hirió á uno de los salteadores, el que un poco mas tarde murió á causa de las heridas.

Mientras esto sucedia en la casa de Tessieres otros diez malhechores se introducian en la misma y en pocos momentos acababan con toda la familia.

Una de las niñas tiene diez y nueve heridas de puñal, el conde y otra niña de catorce años tienen diez y seis. Cinco son los muertos, comprendida la cocinera; tres tienen heridas mortales, fué muerta tambien otra muchacha no perteneciente á la familia Gaspaud.

De toda aquella familia desgraciada solamente un jóven de muy corta edad pudo escapar con la cara ensangrentada.

Un italiano que entraba en esos momentos en Cayastá cuando los malhechores fugaban fué ultimado por los mismos.

Cirilo Luna y Gaspar Lemas eran dos negociantes, el uno, como anteriormente lo hemos dicho, fué muerto por la hija de Gaspaud, y el segundo se encuentra en poder de la justicia.

Los demás malhechores son perseguidos por la autoridad en el territorio de Córdoba, y el activo Juez de Paz Sr. D. Manuel Martinez ha jurado que no volverá sin traerlos vivos ó muertos.»

Estos son los datos que sobre este salvaje crímen nos han sido trasmitidos por un íntimo amigo desde el Rosario de Santa-Fé.

PUBLICACION PEDIDA

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy señor mio:

Soy muy perezoso para empezar un trabajo; pero una vez en faena no he reposado jamás la sien en la almohada hasta no terminarlo [illegible]

[illegible]

Los grandes sentimientos en que he inspirado siempre mis actos y constituyen un legado de familia, que debo á mis padres, [illegible]

[illegible]

El contingente de la juventud será siempre en pro del progreso, cualquiera que sea su forma ó su manifestacion.

Ha llegado á comprenderse que un pueblo no vive sinó por sus instituciones, y que si éstas no existen, perece.

Esta obra, que no es nuestra, sinó de los que felizmente estaban un paso mas adelante en el camino de la vida, es un depósito sagrado cuya custodia, si nos compete, so pena de ingrata desercion.

Los partidos políticos, que en un país representan los elementos de órden y libertad, tienen por eso el derecho de concitar en su derredor á todos los ciudadanos bien intencionados para la realizacion de su programa de Gobierno.

Tal es el afan de estos tiempos. Los elojios diarios de la prensa extranjera son su mas alto testimonio....

Estoy justificado.

Pero voy á mi objeto.

Una de las afirmaciones mas graves que se hacian por *La Nacion* para demostrar la efímera estabilidad del Gobierno de Corrientes, era del desacuerdo de sus hombres, y especialmente el que se inventa y pretende fomentarse entre el coronel Roca, gobernador de Misiones, y la situacion de aquella Provincia.

No me estenderé ahora, y mi único objeto es demostrar lo contrario con la prueba descarnada y concluyente.

Cuando apareció en *La Nacion* esa aseveracion, me dirijí al coronel Roca por el siguien te telégrama:

Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.

Coronel Rudecindo Roca.

Corrientes

La Nacion asegura los hechos siguientes, que tendrá la bondad de satisfacer hoy mismo: Que Coronel Toledo aprisiona, persigue y asesina, y Vd., á pesar de sus buenos deseos, no puede impedirlo; q' hostiliza á Vd. habiendo tenido que pedir á Misiones parte del batallon 3º de línea para su seguridad;—que Vd. se halla en desacuerdo con aquel Derqui la situacion: que aquello es un caos.

Sea estenso. Lo saluda.

—

He aquí la contestacion.

Nº 2,522.

Corrientes, Agosto 9 de 1882.

Dr. Félix M. Gomez.

Buenos Aires.

Oficial—Nadie mejor que Vd. conoce lo que ocurre por acá; que nos encontramos en plena paz, y nuestras relaciones con las personas referidas en su telégrama son las mejores.

Haga Vd. lo demás.

No he contestado inmediatamente por encontrarme enfermo.

Salud.

R. Roca.

—

Está pues desmentida la version; lo demás tambien lo he hecho.

Al Dr. Derqui dirijí el siguiente:

Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.

Al Ministro de Gobierno, Dr. M. Derqui.

Corrientes.

Tenga la bondad de decir si es cierto que el Coronel Toledo desobedece al Gobierno, y es árbitro ensoberbecido de esa Provincia.—Lo saluda.

—

Hé aquí su respuesta:

Núm. 828.

Corrientes, Agosto 8 de 1882.

Félix M. Gomez.

Buenos Aires.

Oficial—Coronel Toledo es un jefe subordinado; ni desobedece al Gobierno, ni es árbitro de nada. Si no cumpliera con su deber, el Gobierno no lo toleraria.

Parece que ahí se ocupan de invenciones calumniosas, mientras aquí en completa tranquilidad nos ocupamos de injenios de azúcar y de proyectos de colonias.

Su amigo.

M. Derqui.

En qué ha quedado, pues, la intriga política de los que aspiran á la situacion de Corrientes, aun á costa de mucha sangre?

Hé aquí un desastre!

Ya sabemos entre tanto á qué atenernos, y lo que significa tanta batahola.

La guerra con el Brasil no vendrá, ni tampoco el cambio de situacion en mi Provincia, por desgracia del autor de los "Horrores en Corrientes."

Agradeciendo al señor director el servicio que en nombre de la civilizacion y de los caros intereses de mi país le he pedido, me repito su obsecuente y affmo. S. S.

Félix M. Gomez.

Su casa, Agosto 11 de 1882.

NOTICIAS DEL DIA

La Sociedad «Unione Operai Italiani»—Nombró una Comision de su seno para presentar al Presidente de la República, el diploma de sócio honorario acordado por decision unánime de dicha Sociedad—La Comision fué recibida ayer por el Presidente é hizo la entrega del diploma, acompañándolo de las mas respetuosas palabras.

El Presidente contestó agradecido á la distincion de la sociedad, manifestando una vez mas sus simpatías por la honrada y laboriosa colonia italiana.

Hé aquí la nota que junto con el diploma puso la Comision en manos del señor Presidente.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

Excelencia:

Tengo el honor de participar á V. E. que esta Sociedad que presido, en la asamblea del 17 de Julio de 1881, aclamó á V. E. sócio honorario.

Esta sociedad al discernir á V. E. el mas alto puesto social quiere demostrar á V. E. toda su gratitud por los grandes beneficios recibidos de V. E. como padrino de la primera Exposicion italiana que se efectuó en esta capital bajo su patrocinio.

En la esperanza de que este homenaje social será agradecido por V. E., me es grato aprovechar la ocasion de ofrecer á V. E. el testimonio de mi mas grande respeto y consideracion.

Presidente
D. Ferranasia
Secretario
Francisco Venezia.

El diploma está litografiado sobre un riquísimo raso blanco, y concebido en estos términos:

«Per voto unanime delli assemblea del 17 de Luglio 1882

Si rilascia questo diploma de Socio Onorario á S. E. il Presidente della República Argentina, Brigadiere Generale Giulio A. Roca, padrino della 1ª Esposicione Industriale Artistica Operaia Italiana.

Buenos Aires, 20 Luglio 1881.

Il Presidente
G. Mondelli
Il Segretario
R. Ricera.

El Senador Moyano—Ayer llegó procedente de Córdoba nuestro amigo D. Guillermo Moyano, Senador por esa provincia.

Viene á ocupar su puesto en el Senado Nacional, despues de restablecida su salud.

Notable conferencia—Anoche tuvo lugar la anunciada conferencia en el Colegio Nacional, dada por el conocido escritor italiano, redactor de la «Patria Italiana» D. B. Cittadini, sobre el tema histórico literario: *Los historiadores romanos y Julio César político y legislador.*

El tema fué desenvuelto con elevacion de ideas, rectitud de juicio y notable erudicion.

El Sr. Cittadini ha probado una vez mas la merecida reputacion de que goza entre nosotros por su erudicion y elocuencia poco comunes.

Es la primera prueba que el Sr. Cittadini dá de que el Gobierno Nacional ha tenido acierto en su nombramiento.

Felicitamos al colega y esperamos que no sea la última vez que nos haga oir sus importantes lecciones.

Fresnos y castaños de la India—La Municipalidad de la Capital necesita para los jardines y paseos públicos una cantidad de árboles (de tres años arriba) de fresnos, castaños de la India y estuculias, y recibe propuestas para la adquisicion de estas plantas.

El puerto de Gualeguaychú—Podemos asegurar que muy pronto se enviará una draga con el objeto de limpiar la entrada del Riacho.

Obsequio al Presidente—El Sr. Chacon ha obsequiado al General Roca con una preciosa mariposa traida del Chaco, que tiene dibujada la bandera argentina en sus alas.

Estas mariposas son sumamente escasas, aun en las mismas selvas de Misiones.

Otro conflicto en Santiago—Ayer se recibieron telégramas diciendo que el Vicario General de Santiago se habia negado á tomar parte en la recepcion del Obispo Achával, razon por la que éste se negó á confirmar en aquella ciudad, siguiendo viaje inmediatamente.

Trabajos políticos—El Juéves marcharon para Santiago el Dr. Corvalan y el Diputado D. Pedro Gallo—Se decia en la estacion que llevaban una mision política.

Expedicion boliviana—La prensa de Tarija hace presente que no bastan 150 hombres para la atrevida empresa de ir en busca de los restos de Crevaux, y que se necesitan, por lo menos, *quinientos hombres de línea*, con todos los elementos necesarios para no sufrir un fiasco.

Agrega que hay necesidad de dejar destacamentos en el trayecto, para asegurar la retirada.

Dirije la expedicion el teniente coronel don Julio Carrillo.

Cinco vaporcitos—En la fundicion de los Sres. Schwart y Cª estan construyéndose cinco vaporcitos (tres, para el servicio del puerto y dos para llevarlos á Mato-Grosso.

Senado Provincial—Hasta el Juéves próximo no se reunirán en sesion los Senadores de la Provincia.

Comisiones—Van á nombrarse Comisiones parroquiales para recolectar fondos destinados á costear el monumento que se trata de erijir entre nosotros al malogrado explorador Crevaux.

Trabajos—Los Sres. Schwartz y Cª. empezarán el próximo mes los trabajos del ferro-carril que unirá á la proyectada ciudad de La Plata con Ramos Mejía.

Cámara de Apelaciones—Al señor Presidente de la Cámara de Apelaciones se ha pasado ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

Al señor Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo civil Dr. D. Federico Ibarguren.

Cuando se organizó el personal que debia servir á la oficina del Archivo General de los Tribunales, era difícil calcular todas las necesidades á que habia que atender. Por lo pronto solo se trataba de crear la oficina antes de q' entrase á prestar al público los servicios para que habia sido establecida.

En la actualidad ya puede decirse que el personal con que cuenta es insuficiente.

Apenas se ha recibido el archivo de cinco escribanías y ya se presentan numerosas peticiones de cópias, certificados é informes para atender á los cuales se precisa indispensablemente un empleado.

La organizacion de los índices generales y especiales del Archivo exije por lo menos otros dos.

Mientras tanto, hay que atender á la minuciosa operacion de ir recibiendo los archivos y espedientes y formando el inventario de lo que se recibe. Hasta ahora los empleados de la oficina hemos estado exclusivamente dedicados á este trabajo, y apesar de nuestra contraccion no nos ha sido posible recibir y confrontar sinó el depósito de cinco escribanías de Registro que han entregado como veinte mil espedientes y quinientos volúmenes de rejistros. Si se separan algunos de los empleados actuales de esta importantísima tarea, ha de resentirse forzosamente el servicio.

Creo, pues, que es de urjente necesidad reformar el personal de esta oficina y aumentarlo al menos con un empleado mas por el tiempo que dure la operacion de recibir los archivos de las Escribanías y Secretarías y la confeccion de los índices.

La reforma debe versar en mi concepto, sobre el carácter de los empleados encargados de ayudar al que suscribe en la busca de documentos y espedientes de certificados é informes.

Deben los dos oficiales primeros ser Escribanos públicos, tanto para poder cumplir bien con sus funciones, cuanto para poderlos encargar á cada uno de una de las tres secciones en que estará dividida esta oficina y poder sustituir cualquiera de ellos, al archivero en caso de enfermedad ó ausencia.

Debe así mismo haber un oficial primero encargado de la toma de razon de todas las solicitudes y órdenes que se reciban, como de las que se despachen y demás funciones que se le puedan encomendar.

El sueldo de estos empleados debe estar en relacion con el carácter facultativo de ellos y con el gran trabajo que hay que prestar. Actualmente puede decirse que todos los empleados están mal rentados en relacion al trabajo que tienen.

Me permito tambien llamar la atencion de V. E. sobre la insuficiencia de la estantería de la oficina para contener todo lo que debe formar el archivo de espedientes y registros públicos.

En la actualidad, la mayor parte de la estantería construida en el supuesto de que seria suficiente para atender á las primeras necesidades, se encuentra ocupada.

Considero, pues, urgente para no tener que suspender el trabajo de recepcion, proceder á construir la estantería que debe ocupar la parte superior del local.

Espero que la ilustracion de V. E. comprenderá esto perfectamente y sabrá adoptar las medidas que considere oportunas al objeto solicitado.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

Dámaso Salvatierra.

Nota—Nuestro amigo el apreciable caballero Vieytes pasó ayer al Presidente de la Suprema Corte de Justicia la siguiente nota:

Agosto 11 de 1882.

El que firma tiene el honor de dirijirse á V. E. acompañando adjunta, la nómina de los individuos sumariados por el estinguido Juzgado Correccional durante el año 1881 y cuyas causas fueron archivadas en dicho año.

Dejando así cumplido el encargo verbal que recibí de V. E., me es grato saludarlo con la distincion de mi aprecio.

Dios guarde á V.

Antonio Vieytes.

Falsa version—Un diario de la mañana de ayer asegura que el coronel D. Rudecindo Roca, que se encuentra actualmente en Corrientes, ha tenido que hacer bajar de Misiones á esa capital una fuerza del batallon de su mando para garantir su persona.

Esto es completamente falso. Lo que hay es que han bajado á Corrientes 30 soldados del batallon 3 de línea, á fin de esperar la llegada del capitan Gordillo que se encuentra en esta ciudad, el cual deberá efectuarles el abono de sus haberes devengados y la entrega de sus respectivas cédulas de baja.

El Coronel Santa Cruz—Estamos autorizados por el Club Militar para declarar que es completamente falso el rumor que ha circulado respecto á que este jefe habia sido eliminado de la lista de los socios de ese centro.

Secretarios—Los Dres. D. Inocencio Torino y D. Gabriel Cantilo han sido nombrados Secretarios de la Comision encargada de hacer el estudio económico de la Exposicion Continental.

Gallo sin puas—El Comisario de la Seccion 17ª envió ayer en arresto á la Casa Central, al individuo Pedro Gallo, que agredió al cabo 1º José Morales, armado de una azada, por que pretendia reducirlo á prision por desórden.

Se dió vuelta—En la esquina de las calles de Rioja y Méjico se rompió una de las ruedas del coche del Tramway «Ciudad de Buenos Aires que iba á los Corrales.

El coche se volcó y resultaron heridos en una mano un señor de apellido Silva y un empleado de Policía en la cabeza.

Ambas heridas son, felizmente, de poca importancia.

Mayor fué el susto.

Valor de las tierras nacionales—A ocho leguas al Sud Oeste de Marimahuel se han vendido noventa lotes de tierras nacionales al precio de noventa mil pesos m|c.

Cañonera «Uruguay»—Este buque de nuestra armada, comandado por el distinguido teniente coronel Blanco, saldrá el 17 del corriente de los talleres del Tigre completamente refaccionado y vendrá á fondear á los Pozos.

En los primeros dias de Setiembre saldrá para el Estrecho de Magallanes á encontrarse con la «Cabo de Hornos».

Santa Clara—En el templo de San Juan se celebró ayer la fiesta de la Reconquista.

El batallon 8 de línea vestido de gran parada hizo los honores.

Un drama nuevo—En el teatro de la Opera se pondrá esta noche en escena un magnífico drama denominado «Un drama nuevo» que ha obtenido gran éxito en Madrid, donde se repitió por espacio de seis meses consecutivamente.

Concluirá la funcion con la pieza en un acto titulada «La ocasion la pintan calva».

Nombramiento—Don Pastor Sastre ha sido nombrado Jefe Político del Departamento Union de la provincia de Córdoba.

«Cerrito»—Este es el nombre de un vapor que desde ayer se ha establecido en la carrera desde el puerto del Paraná hasta el de la Paz.

Monopolio—Dice «El Oasis» de San Luis:

«La Lejislatura está en vias de conceder en monopolio la esplotacion de todas las minas del 7º Departamento al Sr. D. R. Napp, con las mismas condiciones con que obtuvo igual privilegio en el 5º Departamento el Dr. D. W. Escalante.

La concesion al Dr. Escalante aun no dió resultado alguno.

Veremos si el Sr. Napp se beneficia y beneficia á la Provincia».

«El Interior» de Córdoba—Este importante diario reproduce en su número del miércoles último un editorial de LA TRIBUNA NACIONAL titulado «El fatalismo histórico».

Al hacer dicha transcripcion dice en su gacetilla «El Interior»:

«Por no encontrarse bien de salud nuestro redactor, es que no aparece hoy su artículo como de costumbre.

En cambio transcribimos un artículo del ilustrado colega «La Tribuna Nacional», con que creemos no defraudar á nuestros lectores».

Victoria—En este pueblo de la provincia de Entre Rios se trata de establecer un «Centro Comercial».

Sociedad Filarmónica—En la ciudad del Paraná se ha formado una asociacion de distinguidas señoras y señoritas denominada «Sociedad Filarmónica».

Sus principales fines son estimular el arte de la música y dar conciertos de beneficencia.

Teatro de la Opera—Anoche ante una regular concurrencia se puso en escena el tan conocido drama «Sullivan», con el cual debutó el reputado primer actor Sr. Reig.

Habiendo comenzado en el número de ayer á hacer crónicas sérias, justas y minuciosas, reservamos la de esta funcion para el próximo número, pues la falta de tiempo y espacio no nos permite hacerla hoy cual deseáramos.

Es preferible esperar y llenar debidamente nuestra mision.

Bolivia y el Paraguay—Sabemos que están muy adelantadas las negociaciones para completar el tratado de límites celebrado hace dos años entre Bolivia y el Paraguay, y que se refrendarán tambien los tratados de comercio y extradicion celebrados en la misma fecha.

Ferro-Carril Oeste Santafecino—Del 10 al 12 del próximo Setiembre, se inaugurará el Ferro-Carril Oeste Santafecino.

Partirá de la Barranca de Santa Cruz, en la ribera del Rio Paraná y recorrerá gran parte de lo mas importante de la campaña de Santa-Fé, fomentando el comercio y las industrias, llevando los capitales y los brazos de trabajo á todas las colonias de aquella progresista provincia.

La Rioja—En Octubre próximo estará terminado el hermoso edificio destinado á escuela normal de mujeres que se construye en la Rioja.

«Estrella»—El vapor de este nombre va á emprender sus viajes entre este puerto y el de la Concepcion del Uruguay y escalas, segun nos lo asegura *La Actualidad* de aquella ciudad.

Paraguay—El Banco que no hace mucho tiempo se fundó en la Asuncion, ha establecido ya cuatro sucursales en los principales pueblos del Paraguay.

Servicio doméstico—La Municipalidad del Rosario va á dictar en breve una ordenanza reglamentando el servicio doméstico.

Aquí tambien se proyectó eso mismo, pero no pasó de proyecto; que en el Rosario no suceda lo mismo son nuestros deseos y veremos entónces si nuestra Municipalidad toma su ejemplo.

Masones y jesuitas—Así se denomina el drama en tres actos que el Mártes próximo se pondrá en escena en el Politeama Argentino.

Ajax—La marina británica acaba de recibir un nuevo é importante refuerzo con el nuevo buque de guerra «Ajax» tipo semejante al «Agamemnon» y al «Inflexible», aunque de menor porte que este último.

La nueva y poderosa máquina de guerra tiene las siguientes dimensiones: eslora 85 metros, 15 de manga y su coraza es de 479 milímetros de espesor, descendiendo bajo la línea de flotacion 1.80 metro; su cubierta es blindada con chapa de hierro de 76 milímetros: el interior del buque está dividido en compartimentos rellenos de corcho y se halla provisto de torpedos Whitehead que son lanzados desde los flancos de un reducto central.

Tiene 4 cañones de 32 toneladas calibre de 386 milímetros y sus fuegos son de caza, retirada y al través, montados en torres giratorias revestidas de una coraza de 405 milímetros de grueso.

Este buque, que camina trece millas por hora, ha ido á reforzar la escuadra inglesa que opera en Alejandría.

Prision de un escribano—El Escribano Jefe de la Oficina de Embargos de San Nicolás de los Arroyos ha sido enviado á la cárcel pública de aquella ciudad, por órden del Juez en lo Civil y Comercial Dr. D. Federico Igarzabal.

Nivelaciones—Cuatrocientos peones próximamente, dirijidos por diez y seis ingenieros, trabajan en las nivelaciones de los campos del Sud de la provincia de Buenos Aires.

Segun datos que se nos han comunicado ayer se han nivelado ya *mil cuatrocientas* leguas!

Choque—El vapor *Mensajero* al entrar ayer á la Boca, chocó con un pailebot, causándole averías de consideracion.

«Sociedad Inglesa»—Esta asociacion de Juegos atléticos celebrará una fiesta en Palermo el dia 30 del corriente.

Paso de Venus—El señor D. F. P. Moreno ha partido para Montevideo con el fin de recibir allí á las Comisiones científicas que vienen en el *Gironde* para estudiar el pasaje de Venus.

Club Industrial—Los accionistas de la Exposicion Continental se reunen hoy á las 2 de la tarde en Asamblea general.

Orden del dia—1º Memoria del señor Presidente, 2º Estado general de cuentas presentadas por el señor Tesorero, 3º Proyecto de peticion á elevar al Honorable Congreso, referente á la Exposicion.

Centro Naval—Mañana Mr. Bœuf dará una conferencia sobre cálculos de navegacion en el Centro Naval.

Quinientos trabajadores—Próximamente se enviarán quinientos trabajadores para ocuparlos en las obras de prolongacion del Ferro-carril de Salta á Jujuy.

Candidato—Se dá como candidato seguro para la presidencia de la importante asociacion Rural, al señor D. Leonardo Pereyra.

Fallecimiento—Falleció antenoche el Dr. D. Félix S. de Zelis, abogado del Banco Hipotecario.

De la casa mortuoria Victoria 77, serán hoy conducidos sus restos al cementerio del Norte.

Congreso económico—Anoche se reunieron las comisiones del Congreso Económico, y despues de tomar importantes medidas para el mejor resultado de sus tendencias, se resolvió que el Congreso se inauguraria antes de terminar el corriente mes.

Hornos de ladrillo—Al Gobierno de la Provincia se han presentado cincuenta y cinco solicitudes para establecer hornos de ladrillo.

Es probable que en la semana próxima serán despachadas dichas solicitudes.

Estátua—Se han recolectado ya próximamente *doscientos mil pesos mjc.* para la estátua que se va á levantar al Dr. D. José M. Moreno.

Conferencia—El literato italiano señor Marenco dará el Mártes una conferencia literaria en los salones de la sociedad *Nazionale Italiana.*

Reunion de peluqueros—Para celebrar la próxima fiesta de San Luis, tendrá el Miércoles una reunion preparatoria el grémio de peluqueros.

El local indicado para la reunion es el café Tortoni, calle Rivadavia y Esmeralda á las 10 1|2 de la noche.

Dolores—En la otra semana se empezará la construccion de kioskos y galerías para celebrar la primera exposicion rural y féria en la ciudad de Dolores.

Academia pedagójica—Hoy á las doce del dia, tendrá lugar la 14ª sesion de esta Academia en el local de la Escuela Normal de Maestros de la Capital.

Disertacion: Recompensas de los pueblos á los buenos maestros, por el alumno-maestro D. Victor M. Rastollini.

Discusion libre: Enseñanza de la aritmética.

Fiestas—Hoy empiezan las fiestas á beneficio del Asilo Español «Romero Jimenez.»

Salida de vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto: «Villa del Salto» de Montevideo, «Frankfort» de Bremen y «Diana» del Rosario.

Mañana: «Júpiter» del Uruguay, «Union» y «Estrella» de Gualeguay, «Proveedor», «Pingo» y «Tridente» del Rosario.

Anuncian salida para hoy: «Villa del Salto» para Uruguay, «Hipparchus» para Amberes, cerrándose la balija para este á las 12.

Para mañana: «Júpiter» para Montevideo, «Diana» para Rosario.

«Società Nazionale Italiana»—De este importante centro social se nos envió ayer la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Agosto de 1882.

Señor Cronista:

Tengo el honor de remitirle el programa de las fiestas que tendrán lugar mañana 13 del corriente, á beneficio de las escuelas, para que Vd. tuviera á bien publicarla en la crónica de su ilustrado diario «LA TRIBUNA NACIONAL» de que es Vd. su digno Cronista.

A las 2. p. m. Tiro al blanco, concierto de Claron por el señor Volta, con acompañamiento de piano y concierto por la banda del 8 de línea.

Por la noche á las 8 en punto representacion por los alumnos de las escuelas.

Concierto de la banda de la Artillería.

Anticipándole las gracias á nombre de la sociedad.

Soy de Vd. S. S.

J. Barra.

«Album del Hogar»—Publicamos en seguida el sumario de los interesantes materiales del número que apareció ayer de este importante periódico:

«Redaccion—La favorita de Palermo (conclusion), por Josefina P. de Sagasta—A.... poesía, por Celestina Fúnes—Los miedosos, por Miguel Moya—«El Album del Hogar», artículo de «Las brisas del Paraná»—Soledades, poesía, por David Peña—El café, por Gaston Tissandier—La primera palabra, poesía, por Eusebio Blasco—Miscelánea—Crónica de la semana».

Decretos—El Gobierno de la Provincia dió ayer á la publicacion los siguientes decretos:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.

Habiéndose comunicado por el Exmo. Gobierno Nacional, la existencia de una vacante de Diputado al Congreso por esta Provincia, en virtud de haberse declarado cesante al Sr. D. Enrique B. Moreno, el P. E., de conformidad á lo prescripto en el art. 44 de la Ley de Elecciones Nacionales, ha acordado y—

DECRETA

Art. 1.º Procédase en la Provincia, el Domingo 10 del entrante Setiembre, á la eleccion de un Diputado al Congreso Nacional.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA
CÁRLOS D'AMICO

—

Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.

En cumplimiento de la resolucion de la H. Asamblea General Legislativa, fecha 2 de Julio último, señalando el 1º de Octubre para que se reuna en San José de Flores la Convencion Constituyente, y de la ley fecha 9 del que rije, el Poder Ejecutivo ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º El domingo 10 del entrante Setiembre se procederá en la Provincia á la eleccion de *setenta y cinco* Diputados á la Convencion Constituyente, en la proporcion siguiente:

Por la primera seccion *quince*, y por la segunda, tercera, cuarta, quinta y sesta, *doce* cada una.

Art. 2º Las mesas receptoras de votos serán las que se organizaron para las elecciones del plebiscito que tuvo lugar el 26 de Marzo de este año.

Las vacantes de escrutadores serán llenadas por las Municipalidades en que existan, sorteando el número necesario de una lista que contenga el nombre de todos los electores que sepan leer y escribir correctamente y que se hallen inscriptos en el Registro Cívico.

El resultado del sorteo será comunicado inmediatamente al Presidente de la Legislatura y á los sorteados, y será publicado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

En oro no se hizo nada.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.	101 1|4 p%	Série A
Fin de mes	101 1|4 p%	"
Al contado	83 1|2	" E
Para fin de mes . . .	83 1|4	"

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.	127
Fin de mes.	127 1|4

CAMBIOS

EN PLAZA

Lóndres.	49 1|8	dineros.
Paris.	5.15	francos
Amberes	5.16	"
Génova.	5.16	"
Rio Janeiro	1|2 150 reis por ₵ oro	
Montevideo	1|8 ojo descuento y á la par.	

El Banco de la Provincia sigue girando á los tipos que indicamos á continuacion.

Lóndres.	49	dineros
Paris.	5.11	francos
Amberes	5.15	"
Génova	5.15	"
Hamburgo	4.11	"

DESCUENTOS

Pagarés, mjc. 7 p% y 6 1|4 p%
Letras, 7 á 9.

Pagarés, oro, 6 ojo y 5 1|2 p%
Letras de Tesorería, 7 1|2
El dinero sigue abundante en plaza, para los buenos pagarés.
Se nota muy poca demanda por metálico.

Vapores

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del Alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL
Guaraní
Capitan Carmelo Nuñez
Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 13 de Agosto 1882.—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.
Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

—

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA
Para el Havre, el nuevo y espléndido vapor
PARANA
—Saldrá de este puerto el dia 5 de Agosto.

LINEA DEL PARANA
Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.
"Ville de San Nicolás"

Saldrá el 30 de Agosto.
1a Clase, 130 pesos, 2a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.
Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.
P. Christophersen.
Buenos Aires, San Martin 151.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 v30 ag.

SECCION PARA TODOS

Innecesario nos parece exponer en detalle los efectos del *catarro*, los violentos accesos de *tos* que acometen particularmente de noche, desgarran el pecho, hacen imposible el descanso, y aún estando dormidos, abrasan la garganta y pueblan el sueño de una inquietud dolorosa, de un malestar agobiador. Así es que, sin duda, se nos agradecerá recomendemos el JARABE y la PASTA DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE, que corta de raiz en un plazo breve, en relacion con el incremento del mal, todos estos desórdenes, y permite reposar en sosiego, suavizando la garganta, dulcificando el pecho y ablandando la tos.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
Billetes á un patacon.—Se juega el Juéves 17 de Agosto en Villa Mercedes. Los estractos llegan el Sábado 19 por la mañana.

Loteria del Uruguay
PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000
A PESOS 20 mjc. EL QUINTO
Se juega todos los Mártes á las 8 de la mañana, y el estracto viene los Miércoles por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe
PREMIO MAYOR $ 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 250,000
Se juega en el Rosario el 19 de Agosto á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene DOCE millares con MIL SUERTES.
El billete entero vale sesenta y dos pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. y medio mjc.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

TEATROS

Nacional—Compañia Lírica Italiana—Domingo 13 de Agosto—14ª Funcion del segundo abono, RIGOLETO. En uno de los intermedios, el aplaudido baile: "Una fiesta Popular."
La Empresa.

NOTA—La Empresa de este Teatro, como agradecimiento á sus favorecedores, ha resuelto modificar el precio de los palcos, empezando con la funcion de mañana, de la manera siguiente:

Palcos bajos y de balcon con cuatro entradas, ps. 450 mjc., id altos, 350, id de cazuela, 250—Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.
La Empresa.

Politeama—El Domingo 13 de Agosto de 1882.—Una sola y única funcion extraordinaria de la Dramática Compañia Italiana, dirigida por el célebre artista Cab. Alejandro Salvini, de pasaje en esta ciudad para Europa, Por la primera vez en Buenos Aires, el nuevo drama en 5 actos y un epílogo, reduccion del eminente poeta Italiano Vittorio Berzesio, NANA, de Emilio Zola.

OTRA—El Mártes 15—Gran funcion extraordinaria. Unica representacion del nuevo drama en 5 actos, MASSONI é GESUITI.
A las 8.

Variedades—Domingo 13 de Agosto de 1882—LOS MADGYARES.
A las 8 1|4.

Alegria—Hoy Domingo 13—7ª Funcion de abono. LOS MADGYARES.
A las 8 1|2

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. mjc., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. mjc. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viernes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

AVISOS

Fresnos ESTUCULIAS, Y CASTAÑOS DE LA INDIA—La Municipalidad de la capital, necesita para los jardines y paseos públicos, una cantidad de árboles (de tres años arriba) de Fresnos, Castaños de la India y Estuculias, y recibe propuesta para la adquisicion de estas plantas.—Ocúrrase á la Secretaría.—Agosto 12 de 1872, El Secretario. v21 ag.

Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
El Mártes 25 del corriente estará abierta la oficina del despacho desde las dos hasta las cuatro de la tarde.
Agosto 12 de 1882.
El Administrador.

Se precisan En la calle de Corrientes número 1076, se precisan una mucama y una cocinera para un matrimonio solo. Se prefieren vascas y se les pagará buen sueldo. v a13

Guarda-fuegos, CARBONERAS y útiles para estufas ó chimeneas; surtido variado y á precios reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Felpudos y cueros DE CARNERO para los piés, clase superior y precios módicos. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Cocinitas y estufas para kerosene. No dan humo ni olor. Son económicas y limpias. Bazar de Ménage, núm. 156 Piedad 160 perm. v31 d.

Zinguería Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347. 23. perm.

Juegos de lavatorio, de loza, loza piedra y porcelana fina, con dibujos especiales para el Bazar du Ménage. 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Café y Restaurant Franco-Español, de Sierra Asurmendi y Ca., paseo de Julio núms. 16 al 20, cuartos amueblados frente á la estacion central.
Café esquisito, conservas extra, vinos y licores selectos, artículos de confitería.
Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. pm.

Gratificacion !! Se dará una buena, á quien entregue á la señorita Enriqueta Bernardoni, artista de la Compañía del Teatro Nacional, un pedazo de brazalete de oro oniz y brillantes, perdido la noche del 3 del corriente mes, saliendo del Teatro Colon en direccion del Hotel de la Paz.

Calentadores de bolsillo, para viaje, cómodos y útiles. Unica casa que recibe los mejores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Agua especial y verdadera para limpiar bronces, objetos plateados y metales en general. Con la marca del Bazar du Ménage, 156 Piedad 160 y á ps. 5 mjc. cada botella. perm. v31 d.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 288.

Utiles de cocina, ollas, cacerolas, sartenes, ralladores, asaderas, cernidores y mil otros objetos para formar baterías de cocina. Surtido sin rival y á precios muy reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Prensas de Madera para la presion de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 288

Hules para lavatorios y para escalera, de gustos nuevos y variados. Precios sin competencia. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Juan P. Pecotche, PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, (altos), esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde: á domicilio prévio aviso de 6 á 10 1|2 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio, de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. n399 pm.

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de D. Gregorio Pavon, sito en la Sepultura 1ª del núm. 29 de la Seccion 14, comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á sacar sus restos, pues habiéndose publicado ya por treinta dias, se avisa por otros treinta: de lo contrario serán arrojados al Osario General. Por las llaves, ocurrir á la calle Junin núm. 700 á toda hora del dia, último plazo. n397 v20 ag.

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Cápsulas para botellas, hay un lote de 20 á 30 mil cápsulas blancas y de colores que se venden á menos del costo. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Limpia-piés de fierro con y sin cepillos muy baratos y de formas muy lindas. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarrería. Piedad 288.

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fragata, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 288.

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fabricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros. tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 288.

Juegos completos PARA MESA, de cristal liso y tallado, formas sencillas y elegantes. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.
Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.
Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171. 242 pmte.

Loza piedra inglesa, blanca y con filete dorado, por piezas sueltas ó en juegos. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Juegos de té y café, de metal plateado inglés, garantido, á precios sin igual, en el Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v 31 d.

Cocinas, estufas y hornallas económicas, cuya solidez y duracion se garante. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Confitería de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorífe. ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografías al carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Cafeteras de Viena, de circulacion, de báscula y de otros sistemas perfeccionados. En el Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Perchas de vestíbulo para sombreros y paraguas recien recibidos, de los últimos modelos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. Precios de costo. perm. v31 d.

Bazar San Martin, GRAN surtido de fiambreras y tapafuentes, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Administracion de Rentas Nacionales

Por autorizacion superior, se llama á licitacion por el término de 30 dias que marca la ley, para la provision de 28,000 adoquines para el empedrado de una parte de la calle del Bajo, en esta ciudad, los que deberán ser entregados en el terraplen frente á la casa de esta Aduana, en un término que no esceda de 30 dias, despues de aprobada la propuesta y firmado el correspondiente contrato: dichos adoquines deben ser de piedra de granito de primera calidad del Estado Oriental y de 12 á 15 centímetros de largo por 15 de espesor.
Las referidas propuestas serán presentadas en las condiciones de la ley, el dia 31 de Agosto en la Secretaría de esta Administracion, antes de las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas—Rosario, Julio 31 de 1882.—El Administrador. n491 v31 ag.

BANCO NACIONAL

Necesitando este Banco algunos contadores para sus sucursales, pueden las personas que se interesen en ese puesto, presentarse en el Establecimiento, el Lúnes próximo, munidos de certificados que acrediten su competencia y buena conducta.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.—El Secretario. v15 ag.

Consejo Nacional de Educacion
LICITACION
Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras, que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para Escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Victoria 263. Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las Leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—El Secretario. v30 set.

Annonce. COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se á casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARS. HOLBORN LONDRES, em Inglaterra, onde as principaes operações são as negociações de banco commissão, importação e exportação, aberturas de credito, tendo por objecto facilitar ás colonias artigos e productos inglezes, da Allemanha, da Belgica é da França. Esta casa se occupa tambem de toda a sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principaes capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Paris, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depósitos de capitaes, reções ou obrigações ou quasquer outras operações financeiras ou bancairas.—6 *Red Lion Squars, Holborn London W.* n05 v21 oc.

Ultima novedad musical Chant du Paysan (canto del contadino) por A. Rendano. Esta célebre pieza de música, ejecutada con éxito brillante en el Cuarteto, se acaba de recibir y se halla en venta en el Establecimiento Nacional de música, de F. P. Rodriguez y Ca., Calle Florida 138. Precio 10 ps. n516 v15 ag.

Chuses y jergones, á precios ínfimos por liquidacion de facturas, en el Bazar du Ménage, 156, calle de Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia a peciales. Piedad 288.

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 288.

Carolino Moure TORNERO—Necesitando utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuari 57 (altos). Junio 27 de 1882.
N288 v5 jul. *El Secretario.*

Balanzas para familia, lebrillos de madera, tapa fuentes de metal y bandejas de varias formas y colores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Anuario DE MEDICINA Y CIRUJIA—Prácticas para 1882. Resúmen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1881 por el Dr. D. Estevan Sanchez de Ocaña, catedrático de clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc. etc. Madrid, 1882. Un tomo en octavo, ilustrado con 22 grabados intercalados en el texto. Precio: 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.
Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los "Anuarios", pues facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que materialmente seria imposible rebuscar en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos. Así estos "Anuarios" suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Quisiéramos poder enumerar el índice de esta publicacion para que todos conocieran el verdadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia.
Se halla de venta en la Librería de D. Cárlos Bailly-Bailliére, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, Y en las principales librerías del Reino.

Municipalidad DE LA CAPITAL—Se previene al público por última vez que, por órden superior, desde el Lúnes 14 del corriente Agosto saldrán los revisadores de pesas y medidas, y patentes de rodados, perros, canchas, billares etc., á ejercer sus funciones, y todo individuo que hubiere infringido la Ley de la materia, sufrirá irremisiblemente la multa á que se haya hecho acreedor—Agosto 9 de 1882—*El Contador.*

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

El Tricófero de Barry

EL TRICÓFERO DE BARRY.

EL TRICÓFERO DE BARRY

EL TRICÓFERO DE BARRY

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

LA CELEBRE GALLETITA
LOLA
FABRICADA UNICAMENTE POR
M. S. BAGLEY Y Ca.
Se encuentra en todos los ALMACENES
33 v. 30 Julio.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
TINTE DE BARRY
CABELLO
Y LA
BARBA.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

Campo flor! Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido con aguada permanente y pastos tiernos; con los fortines Guerrero y Achisero, parte de la Amarga y del fortin Arbol en el mismo campo. Este campo dista 6 leguas de Italó, que ya está poblado; linda per un costado con el establecimiento del señor D. N. Morsillo, por otro con el Rio 5.°, teniendo 4 leguas de frente sobre este rio; queda á 6 leguas del ferro-carril en construccion que vá á Villa Mercedes de San Luis.
Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga y á precio médico.
Para tratar calle Florida esquina Cangallo, talartería de E. Mattaldi. N445 v29a.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofia del entendimiento", 1 tomo en 4° mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4° mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería. Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

OBRAS DE SALUBRIDAD
DE LA
CAPITAL

Aviso de licitacion

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional de 23 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagüe y provision de agua, en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:

1° Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision calle Alsina núm. 161, Buenos Aires, desde el

Dia 4 de Setiembre de 1882

y en Lóndres desde el dia

17 de Julio de 1882

donde se encuentran en la Oficinas de la Legacion Argentina, y los planos en las Oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Westminster.

2° Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el

19 de Octubre

de 1882 antes de la una de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3° Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1° Construccion de Cloacas, colectoras é interceptoras y conductos con obras accesorias. 2° Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas expelentes con obras accesorias; y 3° colocacion de cañerías y demás accesorias para la provision de agua.

4° Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5° Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ò la Tesoreria General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantía de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, ¡hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato con arreglo al Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que se reciba la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las Obras en el plazo fijado ó de existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refractarios que necesiten para las obras; el cimento á precio de $fts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pesos fuertes 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos les serán entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp., por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision: con este fin, el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1°.

9° Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la fábrica de ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras, al precio indicado en el art. 7°.

En las oficinas indicadas en el art. 1° se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo y detallado inventario de la fábrica, para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella puedan obtener. La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la fábrica.

10. La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente á ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.

Los materiales así suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el ingeniero Director de las Obras sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc. que los contratistas tengan que introducir del extranjero, pagarán los derechos que les correspondan segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata, de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el ingeniero director, con la retencion del 10 por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el art. 37. El 10 por ciento retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 11 de Enero de 1882 al tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe, si asi le conviniere á sus intereses.

15. El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 11 de Enero de 1882 en las condiciones establecidas en ella. Al efecto, los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resolviese adoptar la otra forma de pago.

16. Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por mensura definitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto ó de cálculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.

17. Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el artículo 1° copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó [illegible] libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18. La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la seccion de las obras que considere mas conveniente, sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprende el contrato simultáneamente, si así le conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues de que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimase conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato, aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato, en el plazo que fija el artículo 24 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al artículo 5° hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria.

Buenos Aires Junio 23 de 1882.
Pascual Costa,
Secretario.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	
Parque	6 20	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Once Setiembre	6 30	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 35
Almagro	6 35x		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Caballito	6 40		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 45
Flores	6 45		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 50
Floresta	6 50		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Liniers	7		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Ramos Mejia	7 05		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 10
Moron	7 20		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	10 25
Ituzaingó	7 35		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 45	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 55	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES	3	REGRESOS — ESTACIONES	16
Parque	7 05	San Antonio	3 50
Lujan, llegada	9 10	Azcuénaga	4 20
Id salida	9 25	C. Keen	4 50
C. Keen	10 05	Lujan, llegada	5 30
Azcuénaga	10 35	Id salida	5 45
San Antonio	11 05	Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 10	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 25x	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	8 40	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 10	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	9 40	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	9 55	6 20	Merlo, llegada	8 25x	4 50
General Zapiola	10 30	6 55	Id salida	8 30	5 05
Lobos	11	7 25	Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisará á los Guardas al subir al tren.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por seis buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito esclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.
Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la conservacion de la belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ó otro monumento, alegorías, etc. etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 230, esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilisimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñoñes.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.
(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, sporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hincadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.
Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 91
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

Andrés Rolon

En San Isidro—El Domingo 27 de Agosto á las 2

Importante terreno, en el límite mismo con San Fernando, procederé á vender por arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Francisco Lomes y Da. Ana Maria Gutierez, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Andrés Rolon; de un terreno situado en el partido de San Isidro, compuesto de ciento diez y seis varas de frente al Norte, por noventa y nueve varas de fondo al Sud, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de diez y nueve mil cuatrocientos seis pesos moneda corriente, previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á informarse de los referidos autos á la Secretaría de D. Regino Letchos á la que se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 21 de 1882. *Federico Isla.*
n501 v27 ag.

Pedro de Elizalde y Ca.

DE UNA BUENA PROPIEDAD
En el pueblo de San Fernando.
TASACION $ 85.765
Base para la venta dos terceras partes, $ 57,177 m|c.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo civil del Departamento de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 varas á la calle Bella Vista, por 55 1|2 á la calle General Alvear, con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 ps. mensuales de alquiler, y ademas tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, etc.
NOTA—Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la casa del Rematador, Piedad número 211.
Títulos garantidos. n503 v17 set.

Miguel Welsh

JUDICIAL
De una hermosa propiedad (altos)
252—INDEPENDENCIA—252

Base para la venta, pesos 187,493 con 88 centavos.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la hermosa casa situada en la calle Independencia núm. 252, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Morsalin, tasada en la cantidad de ps 281,240 con 83 cent, siendo la base para la venta las 2|3 partes, ps. 187,493 con 88 cent. La venta será efectuada Ad-Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor, de 11 vs. de frente por 69 vs y 30 cent. de fondo—teniendo en el ancho del fondo ó contra frente 13 varas, con una superficie de 831 varas cuadradas, mas 60 cent. de otra. La casa tiene 20 piezas altos y bajos y demás necesarios, produce de alquiler 2000 pesos mensuales, la persona que la subarriende saca tres mil pesos, magnífica renta, además la situacion es inmejorable, calle adoquinada con tramway en las bocacalles, é inmediata á la Iglesia de la Concepcion, los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, etc., pueden ocurrir á la Secretaria del señor don N. Reynal O'Connor, Bolívar 21. n509 v17 set.

P. Molfino

EL DIA 18 DE AGOSTO A LAS 12 DES DIA
En la calle de Tacuari N. 96 y 98
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en el concurso formado á D. Cárlos Lanza, se ha de proceder á la venta por el martillero D. Pablo Molfino, el dia 18 del corriente, de los siguientes muebles: Un escritorio comercio para cuatro personas.

Un escritorio de Ministro, 3 estantes para colocar libros, una caja de fierro, 2 bancos para escritorio, una prensa copiador con su mesa correspondiente, un mostrador, un sofá, una balanza para cartas, una percha, una silla de escritorio, 4 sillas esterillla, 1 puerta vidriera, un brazo de dos luces para gas con dos pantallas porcelana, 2 picos para idem, una bomba de cristal para gas, 1 reloj de pared, 1 tintero, 1 sierra, 1 cama fierro desarmada, 1 roperito vidriera, un aparato para gas, con tres metros caño de goma, una jaula, un baul, un lote con nueve cajones vacios, un balde estaño con cadena, un catre, un baño lluvia dertruido, un cajon pino, un caño goma, un limpia plumas, una regla, cuatro sillas rotas, un colchon elástico, uno de madera, una olla de barro, un cajon con papeles y libros, 2 salivaderas, una bomba de incendio chica, un filtro, 2 sofáes, cuatro butacas, 12 sillas, un espejo, cinco cuadros, uno idem al óleo, un alfombrado en la sala, cuatro cortinas con galerias, una araña gas de cristal, una cama madera con colchon elástico, un ropero pino, una cómoda pino, un cuadro al óleo, dos idem, una mesa de luz, un pico de gas con bomba, una corona para cama, un alfombrado, una cama camera con colchon elástico y cobertor y colchon de lana, un ropero espejo, una mesa de noche, un lavatorio de caoba, una cómoda de idem, un juego lavatorio incompleto, una alfombra, un cuadro litografiado, un sofá, un aparador grande cristalero, un idem chico, un espejo, una mesa de comer, cinco sillas, una idem, 1 figura con fanal de cristal, cinco cuadros, diez copas para vino, ocho idem para agua, diez copas para champagne, un botellon, dos fruteras porcelana, dos id para postre, un jego porcelana para postre, seis copas chicas para vino, doce tazas para tè, doce id para cafè, tres platos para aceitunas, tres fruteras cristal, un botellon, una araña de dos luces, ocho platos playos de porcelana, ua docena id una, seis id para postre, tres fuentes porcelana, una sopera, una ensaladera, un lote tarros cristal, copas, platos y tazas, un catre lona, una bañadera chica, un baúl vacio, un cajon, una silla, una escalera, una cocina económica, una bateria de cocina, una mesa pino, un lote platos y útiles de cocina.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1882.—Adolfo Cordero, Secretario, oficina. Cabildo 2° patio.
En el mismo dia á las 4 de la tarde, se venderá el carruage con 2 caballos, con guarniciones, pertenecientes al mismo concurso.
n496 v18 ag.

José M. Gimenez

JUDICIAL
En el pueblo de la Ensenada, Hotel de Marugui denominado de Garibaldi.
De ovejas, vacas, caballos, yeguas, etc.
El Domingo 20 del corriente á la una p. m., rematarè todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Dennegan segun el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. José Maria Gimenez, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto fijará, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Juan Dennegan, que se encuentran en el partido de la Ensenada. Mil ochocientas ovejas al corte, tasada cada una en veinte y ocho pesos moneda corriente cada una, un corral de ovejas compuesto con 40 lienzos en mal estado, tasado en 500 ps. m|c., 67 palos blancos incluso algunos de ñandubay, tasado en 3 ps. m|c. uno, 2 palmas tasadas en 20 ps m|c. una, una escalera de pino blanco en 50 ps, una pava de hierro tasada en 10 ps, 2 sartenes tasados en 10 ps uno; 7 gallinas tasadas en diez pesos moneda corriente una, 5 caballos tasados en trescientos ps m|c. uno, 8 yeguas al corte tasadas á 60 ps. una, una marca de hierro tasada en 1,200 ps., 10 animales vacunos tasados en 200 ps. uno, 3 tablas viejas en 5 ps. una, 2 tinitas vacias en 16 ps., 1 costanera de rancho (quemada en partes) en 25 ps., 2 palas 1 acha y otra de puntear en 30 ps. una, 1 cacerola usada en 20 ps., 1 valde de lata (chico) en 10 ps., 2 ollas de hierro en 5 ps. una. La base para la venta son las 2|3 partes de su tasacion respectiva. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1.° de 1882.—Pedro Bernat.

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90
IMPORTANTISIMO REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
90—Calle de San Martin—90

De 12 leguas de campo de primer òrden
En el partido de Juarez, conocidos por la "Loma Alta" y "La Tinta", distante 6 leguas del pueblo del Tandil, lindando con el égido de Juarez, divididos en 12 lotes, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela. Tasacion total ps 6.167,717 m|c.—Base para la venta 2|3 partes—Pesos 4.111,809 m|c.
De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los planos litografiados para distribuirse, consta la tasacion y base de venta de cada lote.
EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.
La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.
Lote núm. 11—26,671,068 metros cuadrados, ò sea 0,987,875 leguas cuadradas á 480,000 pesos legua: total ps. 474,143 m|c.
Base para la venta, pesos 313,096 m|c.
Lote núm. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1,066,881 legua cuadrada á 460,000 pesos legua; total pesos 490,766 m|c.
Base para la venta, pesos 327,178 m|c.
Lote núm. 13—29,142,550 metros cuadrados ò sea 1,079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total pesos 539,727 m|c.
Base para la venta, pesos 359,818 m|c.
Lote núm. 14—26,998,116 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total pesos 480,000 m|c.
Base para la venta $ 320,000 m|c
Lote núm. 15—27,346,518 metros cuadrados ó sea 1.012,894 legua cuadrada á 500,000 psos la legua; total: ps. 506,447 m|c.
Base para la venta $337,632 m|c.
Lote núm 16—Con potrero de piedra 29.777,428 metros cuadrados ò sea 1.095,450 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero: total ps. 557,725 m|c.
Base para la venta $371,816 m|c.
Lote núm. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1.102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 583,261 m|c.
Base para la venta ps. 389,508 m|c.
Lote núm. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 103,544 legua cuadrada á 530'000 ps. leagua; total: ps. 85,502 m|c.
Base para la venta ps. 390,538 m|c.
Lote núm. 21—30.132,330 metros cuadrados ò sea 1.117,930 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total: ps. 522,502 m|c.
Base para la venta ps. 395,000 m|c.
Lote núm. 22—26.961,642 metros cuadrados ó sea 9.998,749 legua cuadrada á 530.000 ps. legua; total: ps. 529,337 m|c.
Base para la venta, pesos 352,890 m|c.
Lote núm. 23—23.977,376 metros cuadrados ò sea 0,862,176 legua cuadrada á 470,000 pesos legua: total: pesos 417,779 m|c.
Base para la venta, pesos 278,518 m|c.
Lote núm. 24—23,185,290 metros cuadrados ò sea 0,869,900 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total: pesos 409,223 m|c.
Base para la venta, pesos 272,815 m|c.
Estos campos que lindan por un costado con el égido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil, lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias; sinò cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. N495 v11set

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
De una casa en el pueblo de Quilmes
El Domingo 10 de Setiembre

A las 2 de la tarde, Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Enrique A. Green; una propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes, compuesta de 10 habitaciones, un gran galpon de 35 metros 38 centímetros de largo, por 40 metros de ancho, con techo de teja con 1 hilada de ladrillo, teniendo las demás piezas azotea con tirantes de pino de tea, pisos de madera, los muros y paredes del edificio de ladrillo, asentado en barro, reboque de cal, zaguanes y corredores con piso de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde y jardin, etc; el terreno se compone de 21 metros 65 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, lindando por el N. E. calle en medio con Francisco Younger, por el N. O. con Da. Maria Viera por el S. E. calle en medio con Da. Marcelina Ibarra y por el S. O. con Don Manuel Correa. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 59,349 m|c. con 78 centavos. Siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 39,566 pesos 52 cts. m|c.

POR LOS MISMOS

Y en los mismos autos, procederemos á vender 2 lotes de terreno situados en el pueblo de San Vicente, cuya ubicacion y estension es la siguiente: el primero se compone de 71 metro 87 centímetros de frente sobre la calle de Colon, lindando con D. Cárlos Sechi; 86 metros 60 centímetros de fondo por un lado, lindando calle nueva en medio con don Juan Lucero, 52 metros 83 centímetros en el frente del fondo, lindando calle Laguna en medio con el otro lote que sigue y 88 metros 76 centímetros por el otro lado, camino real en medio, con D. Cipriano Avila, previniéndose que este terreno comprende tres fracciones, señaladas con los números, 1, 2 y 3. El otro lote se compone de dos fracciones marcadas con los números 1 y 2, y se componen en su totalidad de 50 metros 22 cts. lindando calle Laguna en medio con el terreno anteriormente espuesto, 86 metros 60 cts. de fondo por un costado, lindando calle en medio con D. Juan Adam, 32 metros 42 centímetros en el frente del fondo, lindando calle de San Lorenzo y 89 metros 19 cts. por el otro costado opuesto, lindando con D. Cipriano Avila. Estos terrenos están avaluados en la suma de ps. 3,000 m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 2,000 m|c.
La venta de estos terrenos se efectuará en nuestro Escritorio Alsina 46, el Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde. Por mas datos y ver los títulos, ocurrir á la oficina actuaria de D. Saturnino Garcia, en Cabildo. 487 v10 set

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL
De una casa en la Boca del Riachuelo
Calle General Lamadrid 103

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 de la tarde, Venderemos bajo la base de ps. 28610 m|c. esta propiedad por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos en los autos testamentarios de Don César Gianetto. El terreno mide 7 vs. de frente al Sud ó sean 6 metros 6 centímetros: por 50 vs. de fondo al Norte. ó sean 43 metros 30 centímetros.—El edificio se, compone de 7 piezas de madera con techo de zinc, pozo de balde, 1 peral y 6 piés de parra etc. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 42,915 m|c.
Por mas datos ocurrir á la oficina autuaria del señor Iñarra ó á los martilleros Alsina, núm. 46 y en la Boca, Geneal Brown núm. 53—488 v. 8 S.

Felipe Otaño

JUDICIAL
DE UN CAMPO FLOR
En el partido de TAPALQUE

Mide media legua de frente por tres de fondo: área que equivale exactamente á dos suertes de estancia.
Los linderos son: D. Luis Goya por el S. E. con terrenos del Estado al S. O.; con D. Antonio Pereira por el N. O.; y con los herederos de D. Manuel Silva por el N. E.
SE VENDERA EN REMATE PUBLICO.
El Domingo 20 de Agosto á las 3 de la tarde
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Remijio Molinas.
La base para la venta será la suma de 450,000 pesos. m|c.
El remate tendrá lugar en Dolores, Hotel del Comercio, mas conocido todavia por Hotel del Trinquete.
¡Abrir el ojo, señores estancieros y comerciantes!!! pues hay que tener presente que de estas gangas no se ofrecen todos los dias.
Volvemos á repetirlo, el campo es CAMPO FLOR, de lo mejor que hay en la Provincia, de pastos escelentes y cuenta además con las aguadas permanentes del arroyo Tapalqué. Cuenta tambien con las poblaciones requeridas para el negocio de estancia.
Dicha propiedad pertenece á la testamentaria de D. Antonio R. Vaqueiro.
N456 v20a.

Pedro Gimenez

JUDICIAL
El Domingo 13 de Agosto á las 12 del dia.

De un lindo terreno en el partido de Quilmes.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público, el Domingo 13 de Agosto á las 12, un terreno de propiedad de la Testamentaria de D. Luis Ponce y Arce, situado en el cuartel 2° del Partido de Quilmes. La tasacion ascendió á la suma de 8,600 ps., habiendose rebajado de ella un veinte y cinco por ciento; y la base para su venta son las dos terceras partes de la tasacion hecha, la rebaja indicada. Dicha venta ha sido ordenada en los autos que contra la mencionada Testamentaria, sigue D. Domingo Peralta sobre cobro de pesos. Por mas detalles, ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Bueno Aires, Julio 26 de 1882.—Pedro Bernatet.
n447 v13 ag.

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL
De la bien situada finca, calle de Bolivar núm. 393 y 395
ANTES Nos. 233 y 235
Catorce metros 289 milímetros de frente por 36 metros 805 milímetros de fondo—AD CORPUS
Base para la venta. Pesos 245,844 m|c

El domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos, á la masalta postura y dinero de contado, por òrden del señor Juez de 1a. Instancia Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Pedro José Carreras.
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mets. 289 milímetros de frente al Este por 36 mets. 805 milímetros de fondo, previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 mets. 423 milímetros de frente, incluyendo sus respectivos muros, formando un área total de 509 mets 950 milímetros cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosas, cielos rasos empapelados, y el segundo cuerpo ocupado por un colegio; tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados, cielos razos id, cocina que es un gran galpon, letrina y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldozados, techos de maderas duras con baldosas.
El señor Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en ps. 245,844 m|c.
La propiedad toda produce actualmente 1650 ps. al mes.
Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
441 v27 a.

Por Cárlos Urien y Ca.

JUDICIAL
95 SAN JOSE 95

El dia 20 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederemos á vender en público remate, y pasando las dos terceras partes de su tasacion, una magnífica casa perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Zamudio y Da. Irene Villamayor, por separacion de condominio.
La casa se halla situada en la calle de San José núm. 95, compuesto su terreno de 15 varas 61 cts. de frente al Este por 34 varas 38 cts. de fondo al Oeste.
El edificio se compone de 7 piezas de material revoques de cal, pisos de tabla, vereda al frente de piedra hamburguesa, pozo, letrina, etc.
Su tasacion asciende á la cantidad de $ 142,281 m|c., 2|3 partes base para su venta, $ 94,854 m|c.
Títulos garantidos: para verlos, Secretaria de D. Ramon E. Wright, Cabildo. Por mas informes, al martillero, Piedras 400. El comprador dará una seña en el acto de estenderse el boleto.
n400 v20 ag.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El dia 19 de Agosto á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, el terreno de que instruye el siguiente
"EDICTO JUDICIAL"
"Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente, que los martilleros D. Carlos Urien y Ca., han sido nombrados en los autos testamentarios de D. Francisco Borjas Piñero y Da. Rosa Gutierrez, para vender un terreno situado en la calle de Bolivar núm. 602, compuesto de 10 varas de frente al Oeste, por setenta de fondo al Este, y cercado de pared, tasado en la suma de 80,000 ps. m|c. ó sean 3,200 ps. fts.—Buenos Aires, Julio 15 de 1882.—*J. M. Casabal*, Secretario."
Base para la venta 2|3 partes, ps. 53,332. Se vende con el título que tiene, sin garantirlo. El comprador dará una seña á satisfaccion del rematador. Por mas datos al martillero, Rivadavia núm. 42, (altos.) n411 v19 g

Martin Sauce y Ca.

El Domingo 13 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad, remataremos la quinta que espresa el siguiente edicto:
El remate se ha suspendido por el mal tiempo. Oportunamente se anunciará el dia de la venta.

Gregorio S. Sanchez

JUDICIAL
¡¡¡MAGNIFICA PROPIEDAD!!!
PARAJE INMEJORABLE
Calle de Victoria números 145 y 147
Entre Chácabuco y Piedras
Doce y media varas de frente, 36 78 de fondo.
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo. Testamentaria de D. Joaquin Casagemas; edificio antiguo pero fuerte, altos y bajos—Gran almacen y piezas. Buena y segura renta.—Tasacion infima 800,000 $ m|c.—Base de venta, 2|3 partes 533,333 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Juèves 30 de Agosto à las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy infima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. Benjamin Basualdo.
La propiedad situada en el paraje mas central de esta ciudad, goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion, y nuestros capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta. La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell, tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores. Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.—Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumidero, letrina, cocina, etc., etc. La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades. La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion. Los títulos son perfectos. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones; pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra, en el Cabildo; y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin núm. 159.
n443 v30 ag.

POR EL MISMO
Judicial

La gran propiedad frente al Banco de la Provincia
17 1|4 varas de frente por 68 vs. de fondo.
Calle de San Martin números 78 al 86
El barrio del comercio, punto mas central y de mayor valor, donde nadie vende. Inmejorable localidad para obtener pingüe renta—VENTA AD-CORPUS.—Tasacion ps. 2,200,000. Base de venta 2|3 partes, 1.466,668 ps. m|c.
El Viérnes 31 de Agosto á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez doctor Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.
Esta finca está en una localidad escepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es esplendida. Los capitalistas que andan á la pesca de propiedades de este órden, tienen con esta venta una buena oportunidad. La finca está libre de contratos y puede visitarse cualesquier dia antes del remate. La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor D. José Maria Baca, da 17 varas 50 centivaras de frente por 68 varas de fondo, enangostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 varas, inclusive la medianía de las paredes laterales.
Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio, ó en mi domicilio, de 8 á 10 a. m. calle San Martin número 159.
n444 v31 ag.

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 10,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es 2 1[2 fts. ó sean 62 1[2 ps. mjc., dividido en quintos de 1[2 peso fuerte, ó 12 1[2 ps. mjc.

Los billetes son litografiados en papel mahon, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Agosto 16 de 1882

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1[2 $f.—$f. 35000
Deduccion 20 [illegible] " 7000
Al público $f. 28,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
1	«	1000	1000
2	«	500	1000
6	«	200	1200
§15	«	100	1500
50	«	20	1000
210	«	15	3150
915	«	10	9150

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 28,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los Estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

La Comision Administradora.

Agosto 10 de 1882.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero
" " 6—3,307 "
" " 7—2,774 "
" " 8—2,306 "

Barillas de T y doble T. de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos.

DEFENSA 297

N175 v8 jl.

GIMNASIO

103—CALLE FLORIDA—103

Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, é inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima, Ejercicios Gimnásticos, etc. etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Café, Té, Ajedrez y otros juegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su sexo.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cía.
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

SOCIEDAD NACIONAL
del
PANTELEFONO

Gran servicio de mensajes Telefónicos para los municipios de Buenos Aires, Flores y Belgrano.

TARIFA PARA MENSAGES

Se llevan mensages á domicilio á razon de $ [illegible] por cada 20 palabras ó fraccion sin contar la direccion hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de primera categoría. Para mayor distancia el remitente pagará mjc. [illegible] por cada 4 cuadras ó fraccion que el mensagero tendrá que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La Sociedad no se compromete á llevar mensajes fuera de 20 cuadras de distancia y no se asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

OFICINAS DEL PANTELEFONO

1. categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes:

Central: San Martin 56.
[illegible] Plaza Once de Setiembre, calle Centro América 24.
[illegible] Plaza Lorea, Zeballos 9.
[illegible] Plaza Constitucion, calle Brasil 300.
[illegible] Barracas al Norte, 3 Esquinas.
[illegible] Boca, calle General Brown 74.
[illegible] Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 25.
[illegible] Centro América, calle Santa Fé 147.
[illegible] Flores, Plaza núm. 6.
[illegible] Belgrano, 25 de Mayo 56.

2. categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes para trasmision á otra oficina. No se distribuye á domicilio.

[illegible] Mercado de los Corrales.
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Bolsa de Comercio.
[illegible] Los Corrales.

"010"

ABONOS

Para hablar en las Oficinas $ mjc. 50 al mes.
Con aparato en casa $ mjc. 150 al mes.
NOTA—Las personas que no estén abonadas y que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán $ mjc. para conversacion no interrumpida por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central San Martin 56

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de LERAS, *Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia*

Este liquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerias.

EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468 — Calle de Rivadavia — 468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo. Surtido completo para los comerciantes de la campaña. Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

El Gran Oriente
468—CALLE DE RIVADAVIA—468

N. 252 v 27 Dbre.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

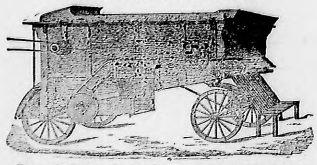

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cía
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de los peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª. y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne
y en las principales Boticas y Droguerías.

ALIVIO. ASMA *CURACION.*

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris
al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de **Asma**, la **Opresion**, la **Sofocacion**, la **Tos nerviosa**, la **Ronquera**, la **Extincion de voz**, las **Neuralgias faciales**, el **Insomnio**, y para combatir la tisis laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cª.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerias

LA COMERCIAL

El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa redicada al ramo de tabacos **y cigarreria en general al por mayor y menor** con precios sumamente módicos.

Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un **taller especial** atendido con gran esmero.

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Asi que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.

Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, seguramente por las expresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.

Constantino Bolon y Ca.

308-Rivadavia-308

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABO
275-CERRITO-277

N. 217 v. 16 oct.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales
Cubiertos electro-plata etc.
POR MAYOR Y MENOR
DE
Juan Penco Hno.
179 Chacabuco 179
BUENOS AIRES

23 pm

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del artículo 13 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 18 del corriente, repartir un DIVIDENDO PROVISORIO DE TRES Y MEDIO PESOS FUERTES POR ACCION, que será pagado desde el 1º de Setiembre próximo en billetes de su emision, debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Buenos Aires, Julio 22 de 1882.—El Directorio.

d. p. m. 136 ag.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE [illegible] Y EXTRACTOS [illegible] DE LAS [illegible]

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, especialidades de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159

N. 213 v16 jl.

Pomada de Eucaliptus

— Unico específico hijiénico y seguro —
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO

Unico específico hijiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca Florida, esquina de Corrientes

UCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires

jl 30 pte.

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159

N. 214 v16 Jl.

Caldereria, Bronceria y Plomeria

de
GERARDO SEGHIN
196 — CALLE DE MAIPU — 196
"NO MAS FALTA DE AGUA"

Pozos inagotables, surgentes y absorventes

Consultando los intereses generales, y los grandes perjuicios que causan las frecuentes secas en la campaña, y aun en los establecimientos fabriles de la Capital, el señor Seghin, habilitado por una larga práctica en la industria que ejerce, proporciona al público las grandes ventajas que en general ofrecen los pozos surgentes y absorventes é inagotables que construye por precios relativamente equitativos, en cualquier punto de la República, donde se soliciten sus vastos conocimientos al respecto.

Fábrica de bombas de todas clases para los pozos inagotables y otros, bombas á rosario, accionadas por la mano ó con motores de sangre, de viento ó vapor.

Estanques, calentadores, caloríferos termosifones, cañerias de cobre, de fierro, de plomo y de estaño. Juegos de aguas. Baños é inodoros.

Refrigerantes y heladoras, bombas y presion para choppes y agua etc., al uso de cerveceria, almacenes y cafees.

Manómetros inyectores Giffard, canillas y robineteria, y tuboneteria, y todo lo concerniente á [illegible]. Destiladores de todo sistema. Alambiques para frutas y fábricas de azúcar á precios sin competencia.

Puntualidad, esmero y baratura en los trabajos que se le encomienden, ofrece á sus favorecedores.

Gerardo Seghin.

n134 v31 dic.

Licitaciones

PARQUE DE ARTILLERIA

Se llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision al Parque de Artilleria de los siguientes artículos: 2 doc. escoplos con cabo surtidos, 2 doc. formones con cabo surtidos, 1 docena barrenas salomónicas grandes, 2 doc. id id id para birabarquines surtidas, 2 sierras grandes de aire completas, 1 doc. cerruchos surtidos, 6 cepillos con fierro, 6 garlopas con id, 2 prensas de fierro para carpintero, chica y grande, 6 niveles de agua, armazon de madera, 2 doc. cucharas de albañil, 1 doc. plomadas, 30 qq. fierro surtido, 2 qq. acero en barras surtido, 2 qq. clavos de alambre surtidos, 1 qq. tornillos surtidos, 1 doc. barretas grandes punta acerada, 1 doc. id regulares id id, 6 docenas limas surtidas, 1 arroba pez de castilla, 2 arrobas estaño, 12 doc. bisagras para puerta surtidas, 3 doc. ladabillas para postigos, 3 doc. cerraduras con picaporte, 1 doc. candados grandes, 3 doc. fallébas, 3 arrobas hilo ingles, 1 doc. aparejos con dos motones eja y 25 metros cabo alquitranado de 1 pulgada para cada aparejo, 6 ejes para carros de 3 pulgadas huella de campo, 2 doc. pinceles para pintura surtidos, 2 arrobas pintura blanca, 4 arrobas id negra, 4 arrobas id verde, 4 arrobas id colorada, 20 galones aguarraz, 20 galones aceite de linaze cocido, 3 doc. rejas de arados americanos núm. 18, 1 doc. tijeras de esquilar, 1 doc. guadañas con sus accesorios, 1 bigornia, 1 martillo y doce piedras para id, 1 docena hechunas, 2 doc. hachas de trozar con cabo, 2 doc. id de labrar con cabo, 600 qq. alambre para cerco núm. 5 (patente).

Por mas datos, ocúrrase al establecimiento todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m., teniendo en cuenta que todos los artículos que se piden, deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley. Serán abiertas en la oficina de la Direccion en presencia de los interesados, el 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 14 de 1882.

La Direccion.

406 v15 A.

OTRA

GUERRA Y MARINA

El 18 de Agosto del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen á la frontera de Salta.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 1485 decígramos carne fresca de vaca—2 1[2 libras.
0 id 2009 id galleta—8 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1[2 id.

RACION MENSUAL

2 id 299 id yerba Paranaguá—5 libras.
0 id 5712 id tabaco negro en rama—1[4 id.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

0 id 9188 id carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1[2 id.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de pfts. 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantia de un contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1882, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso en que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno, el dia y hora indicados.

Comisaria General de Guerra, Julio 18 de 1882.

408v. 18 a. *El Comisario General.*

Avisos municipales

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los primitivos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al artículo 3º del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos a la par.

Documento núm. 7807. La sepultura 3a. núm. 37 de la seccion 6a. que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Juan Brandae, en 8 de Marzo de 1867, por cinco años.

Documento núm. 3322. Las sepulturas 1a y 2a. núm. 15 de la seccion 10, que se solicitan en compra, están vencidas: la sepultura 1a fué comprada por D. Bernabé Laprade, en 1º de Mayo de 1871, por cinco años: la 2a lo fué por D. Juan Facio, en 28 de Mayo de 1869, por diez años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—*T. Acevedo Belgrano.*

n. 11 v10 set.

LICITACION DE ADOQUINADO

(*2a. y última licitacion*)

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas el 18 de Agosto próximo á las 2 p. m. para el adoquinado de las siguientes calles:

NORTE DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sur

1 Paseo de Julio de Rivadavia á Corrientes 4 cuadras.

2 25 de Mayo de Cangallo á Paseo de Julio 6, Reconquista de Charcas á Santa Fé 1.

3 San Martin de General Lavalle á Paseo de Julio 7.

4 Esmeralda de Corrientes á Juncal 9, Suipacha de Cuyo á Corrientes 1.

5 Suipacha de General Lavalle á Juncal 8, 6 Artes de Rivadavia á Juncal 13, 7 Cerrito de Rivadavia á Juncal 13.

Calles de Este á Oeste

8 Santa Fé de Plaza San Martin á Ballao cuadras, 10 Charcas de Reconquista á Cerrito 7.

11 Charcas de la ribera á Reconquista 1, Temple de Florida á Suipacha 3.

12 Tucuman de Reconquista á Cerrito 7.

12 Lavalle de 25 de Mayo á Callao 15.

13 Corrientes de Artes á Callao 8, Corrientes de 25 de Mayo á San Martin 2.

14 Cuyo de 25 de Mayo á Florida 3, Cangallo de 25 de Mayo á Reconquista 1.

15 Cuyo de Artes á Callao 8, Cangallo de Artes á Callao 8. Total 105 cuadras.

SUD DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sud

16 Balcarce de Victoria á Moreno 2 cuadras, 17 Defensa de Victoria á Caseros 15, 18 Perú de Moreno á Caseros 13, 19 Chacabuco de Belgrano á Caseros 12, 20 Piedras de Alsina á Caseros 6, 21 Tacuari de Victoria á Caseros 6, 22 Buen Orden de Rivadavia á Caseros 16, 23 Lima de Rivadavia á Caseros 6, 24 Salta de Rivadavia á Caseros 6. Total 136 cuadras.

Calles de Este á Oeste

25 Victoria de Zeballos á Entre-Rios 2, Alsina de Balcarce á Piedras 5, Alsina de Tacuari á Entre-Rios 9.

26 Moreno de Balcarce á Defensa 1, Moreno de Perú á Entre-Rios 12.

27 Belgrano de Balcarce á Entre-Rios 15, 28 Venezuela de Balcarce á Entre-Rios 15, 29 Chile de Balcarce á Entre-Rios 15, 30 Independencia de Balcarce á Entre-Rios 14. Total 103 cuadras.

Cuadras que faltan en las Plazas Públicas

31 25 de Mayo 1 cuadra, General San Martin 6, Libertad 1, General Lavalle 2, Temple 1.

32 6 de Junio 3, Lorea 2, Monserrat (General Belgrano) 1 1[2, Independencia (Concepcion) 2, Constitucion 7. 27 1[2.

RESÚMEN

Norte de la ciudad

Calles de Norte á Sud 80, id id Este á Oeste 105.

Sud de la ciudad

Calles de Norte á Sud 136, id id Este á Oeste 103.

Plazas públicas 27 1[2. Total 451 1[2 cuadras.

Las propuestas se presentarán por uno ó mas de los treint y dos grupos en que están divididas estas calles, y bajo las siguientes condiciones:

1º El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco entre Victoria y Alsina, de *veinte* á *uno* á *veinte y seis* centímetros de largo, *doce* á *quince* centímetros de ancho, admitiéndose *cinco* centímetros de tolerancia y la altura no deberá ser menor de *quince* centímetros, debiendo colocarse estos de modo que las puntas queden alternadas.

2º La base del adoquinado será un lecho de *treinta* centímetros de arena del rio ó *quince* centímetros de escombros bien limpios y *quince* de arena, y construido el adoquinado, las juntas serán cubiertas con una capa de arena del rio bien seca de *dos* centímetros de espesor.

3º Hecha la escavacion se colocarán por el Empresario, todas las estacas de fierro que ordene la oficina de Obras Públicas, para indicar el nivel superior del adoquinado y el inferior de la caja y no podrá empezarse sin prévia autorizacion de la oficina, debiendo ser perfectamente apisonada la caja y las diversas capas de la base.

4º En todas las boca-calles que no estuviesen empedradas ó adoquinadas; además del adoquinado principal se adoquinará la superficie correspondiente al ancho de las veredas hasta la línea de edificacion.

5º Los empresarios construirán los cordones de veredas en las calles donde no existan (y tambien donde existan de menores dimensiones á lo que indica este contrato).

Estos cordones serán de las mismas dimensiones y clases á los colocados por la Municipalidad en la calle de Bella Vista entre Callao y Ayacucho.

6º El adoquinado será abovedado y con desagües en los costados.

7º Los trabajos empezarán inmediatamente despues de firmado el contrato y deberán hacerse á razon de una cuadra cada diez dias, incurriendo los contratistas en una multa de *cincuenta mil* pesos y el rescindimiento del contrato por la falta de cumplimiento á esta condicion, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

8º La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menor de una cuadra en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los Empresarios, siempre que la oficina de Obras Públicas informe que él ha sido hecho con arreglo al contrato.

9º En los niveles que ordene el Ingeniero Municipal, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer, lo mismo que el transporte de la tierra será por cuenta de la Empresa.

10 El transporte de la piedra que haya que sacar en las cuadras empedradas se hará por la Municipalidad.

11 Las propuestas se presentarán indicando el precio del metro cuadrado de adoquinado, y su abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año pp., la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones: la parte de la Municipalidad en letras á noventa dias de plazo ó al contado con el descuento de 7 ojo anual, y la parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales contadas desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

12 La liquidacion se hará á medida que se vayan entregando las obras por secciones de una cuadra.

13 La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este término libre de todo cargo.

14 La introduccion del adoquin será libre de derecho de aduana y se permitirá sacar la arena del rio para el trabajo sin cargo alguno para el empresario.

15 El empresario podrá usar tres caballos en los carros que trabajan para el adoquinado.

16 La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras, sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieran de conformidad á las condiciones del contrato.

17 Las Empresas constructoras del adoquinado son responsables de los daños que causen en las cañerias de las aguas corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.

18 Las cuestiones que puedan suscitarse entre la Municipalidad y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta.

19 Los que deseen entrar en esta licitacion tienen que depositar en Tesoreria municipal la suma de veinte mil pesos mjc. como garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias despues del en que se le hiciera saber.

Además de esta licitacion se recibirán á la vez propuestas para toda clase de afirmados.

20 La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Julio 18 de 1882.

Narciso de Estrada,
Pro-Secretario.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Departamento núm. 4130—L. B. Las sepulturas 5a y 6a, número 13, seccion 13 A, que se solicitan, fueron compradas por la familia de Lanza, en 7 de Junio de 1858, por veinte años, estando vencidas.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—T. Acevedo Belgrano.

n175 v3 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento núm. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—No. 86 del Ent. General, están vencidas. La 3a. fué comprada por D. Salvador Marneche, en 10 de Junio de 1876, por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.*

v5 ag.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos, por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Documento núm. 2148, A. C. La sepultura 6ª núm. 43 y 4ª y 5ª núm. 39 de la Seccion 3ª están vencidas. La sepultura 6ª núm. 43, fué comprada por D. Apolinario Montes en 1º de Diciembre de 1865, por 5 años. Las sepulturas 4ª y 5ª del núm. 39 de la misma Seccion, fueron compradas por D. Angel Cuenca en 12 de Diciembre de 1865, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—A. Acevedo Belgrano.

n158 v31 ag.

Prefectura Marítima

A LOS DUEÑOS Y PATRONES DE BUQUES

Se les avisa haberse resuelto acordarles un nuevo plazo que vencerá el 31 del corriente, para la presentacion de los títulos de propiedad respectivos de los buques que posean.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1882.

P. A.— *J. Goyena.*
Oficial Mayor.

n472 v1º set.

AVISOS OFICIALES

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del decreto de 17 de Noviembre de 1880 se hace saber que D. Juan S. Müller en representacion de doña Victoria Pereyra ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites:

"El límite Nor-Este será frente al Bermejo desde un punto que se encuentra frente á la Isla Nucurutú cinco leguas en direccion á Sud-Este hasta encontrar la linea divisoria de la concesion de D. Félix Tami.

"El límite Nord-Este será una linea de dos leguas de largo tirada en direccion á Sud-Oeste desde el punto antes mencionado frente á la Isla Nacurutú y los límites Sud-Oeste y Sud-Este serán dos lineas paralelas con las anteriores. El área total del terreno es de diez leguas kilométricas."

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.

N479 v13a *Julio Victorica.*

OTRO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Juan S. Müller en representacion de D. Santiago Beteretti ha solicitado el aprovechamiento de doce leguas kilométricas de bosques del Chaco, situadas como sigue:

"El límite al Sud Oeste será la concesion de D. Ceferino Rui-Diaz, ó sea el arroyo Mortero, empezando desde una legua de la embocadura en el rio Paraguay, en direccion á Nord-Oeste tres leguas. Al Sur Este cuatro leguas desde el arroyo Mortero hasta la laguna que se encuentra frente al banco de Santa Rosa y los límites Nord Oeste y Nord Este serán dos lineas paralelas con las dos anteriores, de as mismas dimensiones, encontrándose en el medio del terreno un arroyito denominado "Gim" (agua dulce)".

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.

N478 v13a, *Julio Victorica.*

OTRO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

En cumplimiento del decreto de 17 de Noviembre de 1880 se hace saber que D. Juan S. Muller, en representacion de D. Manuel Cabral ha solicitado el aprovechamiento de los bosques en un terreno situado en el Chaco como sigue: "Del Rio Negro seis leguas al norte, arrancando desde la Laguna Negra hasta dar con un brazo del Rio Tragadero titulado Horqueta donde se encuentra un puente quedando al Sur el Rancho Mangrullo y al Oeste el Rio Salado, formando todo una area de doce leguas cuadradas.

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.

N484 v1a1g *Julio Victorica.*

OTRO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto fecha 17 de Noviembre de 1880 se hace saber:

Que D. Domingo Bibolino ha solicitado el aprovechamiento de los bosques en un terreno situado en el Chaco como sigue:

"Su límite Sud es frente al Rio Pucú desde un punto que se encuentra á cuatro leguas al Oeste del Rio Paraguay en direccion á Oeste tres leguas. El límite Este partirá del mismo punto tres leguas en direccion al Norte y los límites Norte y Este dos lineas paralelas á las anteriores de las mismas direcciones siendo el área total de doce leguas kilométricas".—Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*Julio Victorica.*

N180 v13agto.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de tres dias, que el Agrimensor D. Federico Gomez Molina, procederá á la mensura de un terreno de propiedad de doña Adelaida Vidal de Cárrega, situado en la parroquia de Balvanera, cuyos linderos son por el Sud, calle por medio, con D. N. Salustio, por el Norte con D. Francisco Portigo; por el Este con el mismo partido y don Cárlos Saavedra Zavaleta; por el Oeste, calle por medio con don Leon Acuña, doña Angela Castelletti y don Hermenejildo Baizan—Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

n518 v16 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de ocho dias á D. Honorio F. Luque, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Costa hermanos, contra la testamentaria de don Constantino Silvano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882.—*Manuel Bercetercide.*

n482 v19 ag.

Por disposicion del Sr Juez de comercio de la capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ricardo Perez, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Belisario Hueyo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del código de comercio: previniéndose que, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 1567 del mismo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Pablo E. Diaz, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.

n517 v26 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Martinez, para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Antonio Porcel, por desacato y resistencia contra la autoridad.—Penitenciaria, Agosto 9 de 1882—*Eduardo French*, Escribano.

n512 v15 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. Bartolomé M. Colombo, que á solicitud del Dr. Salterain en los autos que sigue en representacion del Banco de la Provincia contra dicho Sr. Colombo, se ha trabado inhibicion en los bienes que el referido Sr. posea, á cuyo efecto se ha notificado al Escribano de Hipotecas, tomando razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*A. J. Blanco*, Bolivar 21.

n511 v13 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Barbosa de Costa, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo.

n513 v11 set.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Eladia Canabal, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882—*Manuel Garay.*

n506 v10 set.

Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales de la capital, se cita al que se considere dueño de doce bolsas azufre venidas en el vapor "Narento" en su viaje de Abril ppdo., y descargadas por el vaporcito "Victoria", para que comparezca en la Oficina de Sumarios de esta Administracion, en el término de cinco dias á partir de esta fecha, á prestar una declaracion en el sumario que con este motivo se le ha levantado.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Angel M. Centeno*, actuario.

n507 v19 ag.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Leona Peralta, en este Partido, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué, Julio 15 de 1882.—*Juan R. Claro*, Juez de Paz.

n388 v18 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana C. de Tiscornia, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario,

n403 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Alarcon y de Da. Pascuala Barbosa, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1882.—*J. M. Casabal.*

387 v17 a

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Olmos, en este partido, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué, Julio 19 de 1882.—*Juan R. Claro.* Juez de Paz.

n389 v18 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Giulla, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. y por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos correspondientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Manuel Bercetercide.*

n409 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz Deheza, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario.

n413 v21 ag.

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los herederos y acreedores de Da. Ramona Robledo, para que dentro del mismo comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Pila*, "La Lila", Julio 15 de 1882—*M. Recabarren.*

n455 v25 ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Lázaro Bergalo, para que comparezca á esta Alcaidia del cuartel 4º de la Seccion 15º dentro de 1 término de quince dias á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré valor de dos mil ps. mjc., presentado por D. Cárlos A. Dorr, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por reconocida segun lo disponen los artículos 80 y 468 del código de procedimientos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*S. Rosendi*, Santa-Fé núm. 469.

n450 v14 a.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz. se citan, llaman y emplazan á los señores Macias y Montes, por el término de quince dias, para que comparezcan por sí ó por apoderado, dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que contra ellos ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Julio 27 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.

n448 v14 ag.

Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remijio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Barrias, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones que se crean con derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882—*Rodolfo L. Aparicio.*—Escribano Secretario.

N454 v31a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Saavedra para que comparezca á la Alcaldia del cuartel 4º de la Seccion 15º calle de Santa Fé núm. 649, dentro del término de quince dias, á reconocer la firma puesta en un pagaré, valor de un mil trescientos pesos mjc., presentado por don Cárlos A. Dorr, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por reconocido con arreglo á lo dispuesto en los artículos 80 y 468 del código de procedimientos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882. *S. Rosendi.*

n449 v14a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de quince dias á D. Pedro Iturbide, á fin de que comparezca por ante el Juzgado de S. S y Secretaria de D. Ramon E. Wright, en la que se halla adscrito el que firma, á estar derecho en la apelacion que sigue D. Juan Passicot, de resolucion del Juez de Paz del San Vicente; como asi mismo se le hace saber que se ha señalado el dia diez y siete del entrante á las dos de la tarde para el juicio verbal pendiente. Buenos Aires, Julio 31 de 1882—*Ricardo M. Wright.*

n470 v16 a

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Acuña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones de que se crean con derecho, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.

n453 v31 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Domingo Diaz, para que en el término de nueve dias, comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue á él y otros, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldia.—Penitenciaria, Agosto 4 de 1882—Eduardo French.

n492 v14 ag.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento en este Partido de Don Eugenio Ruiz, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion primera del presente, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tapalqué, Agosto 1º de 1882—*Juan R. Claro*, Juez de Paz.

N491 v5set

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias, á D. Aquiles Yaquemin, para que comparezca dentro de dicho término, á estar á derecho en la demanda que contra el ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no comparece por sí ó por apoderado de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 29 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar núm. 21.

n497 v22 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis A Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Bajocchi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.*

n501 v9 set

Cítase por segunda vez al prófugo Juan J. Diaz, para que dentro de nueve dias, comparezca ante el Sr. Juez en lo criminal de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que que contra él se sigue por defraudacion de dineros municipales, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires Agosto 2 de 1882, Secretario—*L. M. Gonzalez.*

n503 v17 ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Jacinto Perrucati, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 28 de 1881.—*Eduardo G. Oliver.*

n499 v9 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio M. Caviglia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.*

n500 v9 st

Cítase á don Pedro Mianiche para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen, de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue al prófugo Pascual Maldecchari, por suponerlo autor del robo efectuado á doña Margarita Cabalate—Buenos Aires, Agosto 8 de 1882—*J. M. Gonzalez*, Secretario.

n505 v15 ag.

El señor Juez de primera instancia en lo criminal de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Victorio Corte y José ó Loreto Monserrat, para que dentro del término de seis dias comparezcan á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Ferreira.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario.

n514 v16 ag

El Sr. Juez de primera instancia en lo criminal de la capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Andrés Manoit y Pedro N. para que comparezcan á la Sala del Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar declaracion en la causa seguida contra Manuel Bigordan.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario.

n515 v16 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Aguerrondo, á fin de que, dentro de dicho término, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria de D. Ramon Meiró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, cabildo, altos

n498 v9 set.